



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

INFORME EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VIGENCIA 2018

0400.12.04

DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Contralor General de Santiago de Cali

Santiago de Cali, julio de 2019

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



COMITÉ DIRECTIVO

DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Contralor General de Santiago de Cali

RODRIGO PEREZ TIGREROS
Subcontralor

JORGE ELIÉCER RUÍZ CORREA
Secretario General

EDISON LUCUMÍ LUCUMÍ
Dir. Técnico ante Salud

ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Dir. Técnico Recursos Naturales

MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ
Dir. Técnico ante EMCALI

LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO
Dir. Técnico ante Físico

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Dir. Técnico Sector Educación

FELIPE SARDI URREA
Dir. Técnico Administración Central

CAMPO ELIAS QUINTERO NAVARRETE
Dir. Oper. Responsabilidad Fiscal

JORGE ALFONSO QUIROGA VARÓN
Director Administrativo y Financiero

WILMER GUERRERO PENAGOS
Director Aactivo. Control Disciplinario

ALEX FERNEY ALEGRIA LOANGO
Jefe Oficina Auditoría y Control Interno

SANDRA YANETHE ZULUAGA SANTA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ALINA MARÍA ARÉVALO CLARO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

YURY PAOLA MOLINA CORDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

CARLOS ALFONSO LOZANO CAICEDO
Jefe Oficina de Informática

HECTOR FABIO MOLINA BALÓN
Jefe Oficina de Comunicaciones

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO

	Página No.
Presentación	5
Evaluación de la Gestión Municipal	6
Resultado de la Gestión Municipal	6
I. AUDITORÍAS REGULARES	6
1. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	6
1.1 Evaluación Sistema Financiero	6
1.2 Evaluación a la Contratación	10
1.3 Relación de Hallazgos	16
1.4 Fenecimiento de la Cuenta	17
2. EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP	17
2.1 Evaluación Sistema Financiero	17
2.2 Evaluación a la Contratación	22
2.3 Relación de Hallazgos	24
2.4 Fenecimiento de la Cuenta	25
3. INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	26
3.1 Evaluación Sistema Financiero	26
3.2 Evaluación a la Contratación	28
3.3 Relación de Hallazgos	30
3.4 Fenecimiento de la Cuenta	30
4. RED DE SALUD SUR ORIENTE	31
4.1 Evaluación Sistema Financiero	31
4.2 Evaluación a la Contratación	35
4.3 Relación de Hallazgos	37
4.4 Fenecimiento de la Cuenta	38
5. METRO CALI S.A	39
5.1 Evaluación Sistema Financiero	39

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



5.2	Evaluación a la Contratación	41
5.3	Relación de Hallazgos	42
5.4	Fenecimiento de la Cuenta	42
II.	AUDITORÍAS ESPECIALES	43
III.	AUDITORÍA EXPRES	52
IV.	REQUERIMIENTOS	52
V.	VISITAS FISCALES	59
VI.	INFORMES MACRO DE LEY	61
VII.	CONCLUSIONES POR SECTOR	62

PRESENTACIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, ejerce el control fiscal a la gestión municipal y sus entidades descentralizadas y asimiladas, en cumplimiento de las funciones que le otorga la Constitución Política; desarrolla una función técnica al servicio de criterios calificados que miden, valoran y promueven la gestión pública efectiva.

La entidad revisa la gestión presupuestal de las entidades sujetas de control, realizando una evaluación al sistema financiero y a la contratación, determinando los hallazgos identificados, con la finalidad de conceptuar sobre el manejo dado a los bienes y fondos públicos.

El presente informe sintetiza la evaluación de la gestión fiscal del Municipio de Santiago de Cali y sus entidades descentralizadas, durante la vigencia 2018, el cual consolida los resultados del ejercicio auditor efectuado por la Contraloría General de Santiago de Cali durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2019.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



SC3895-1

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

I. AUDITORÍAS REGULARES

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR CENTRAL

1. MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

1.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

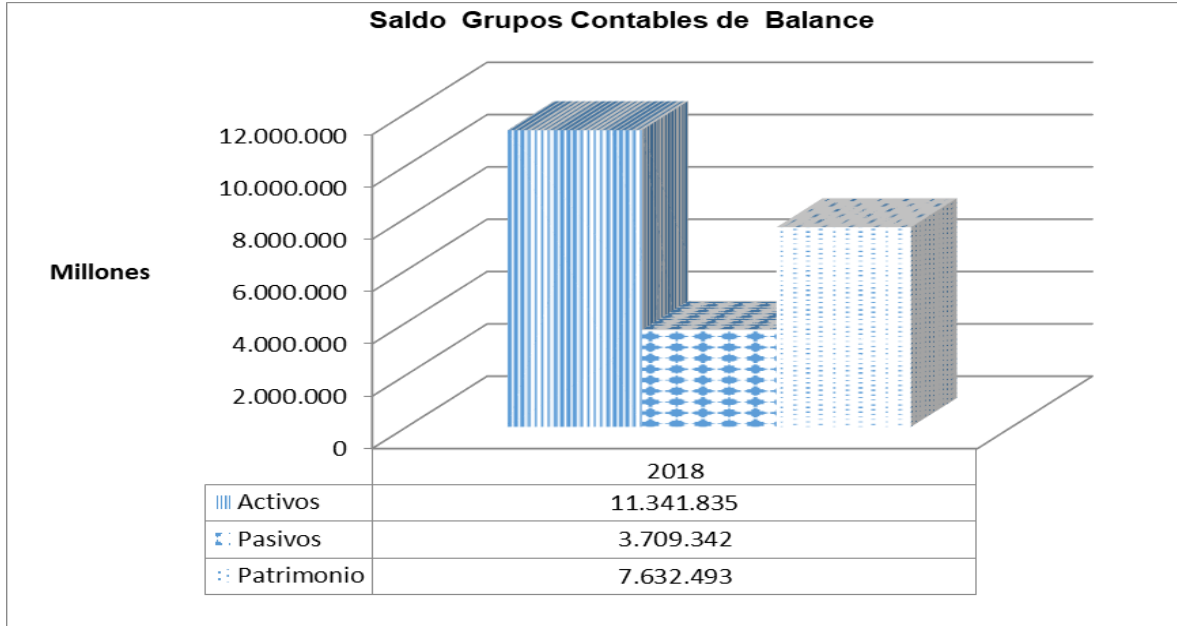
Este Ente de Control evidenció que los Estados Financieros del Municipio de Santiago de Cali presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos, por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, al igual que los resultados del ejercicio económico de la misma vigencia, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, exceptuando las deficiencias referidas en los hallazgos que se relacionan en el componente financiero, por lo cual la opinión a los mismos es **CON SALVEDADES**, obteniendo una calificación de 60 puntos sobre 100. Análisis Financiero.

Estados Financieros 2018

La Administración Municipal adoptó por disposición de la (CGN) la siguiente normatividad, para la elaboración, presentación y aplicación de sus primeros Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. En tal sentido estos primeros estados financieros no deben ser comparados con los Estados Financieros de vigencias anteriores, los cuales fueron elaborados bajo el régimen contable precedente.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



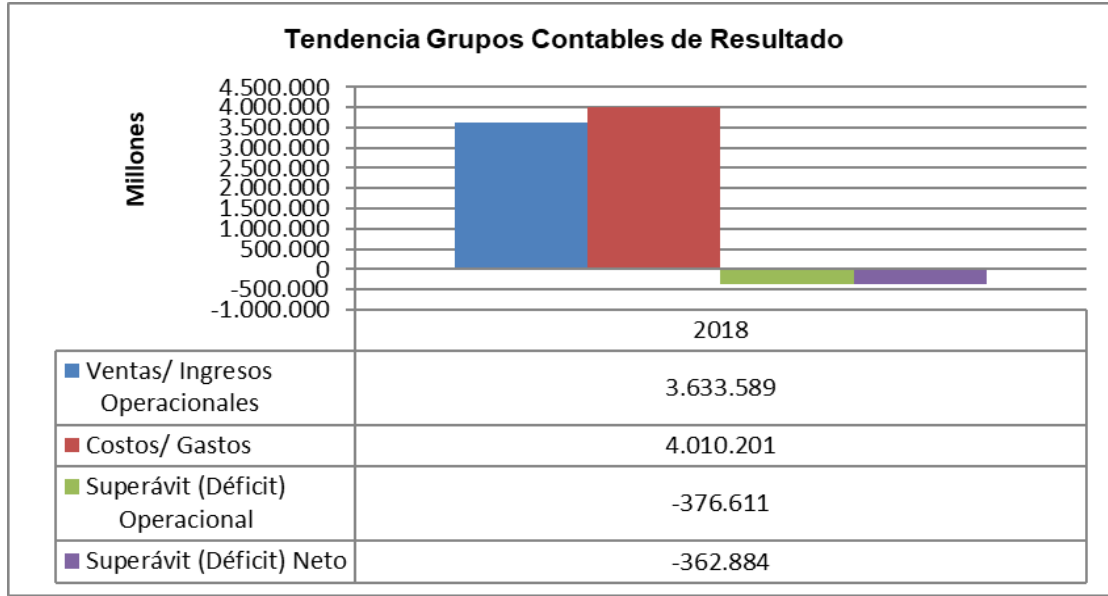


Fuente: Rendición SIA 2018- Contaduría General del Municipio Santiago de Cali

El grupo de patrimonio tuvo mayor afectación durante esta vigencia, por el impacto que generó la transición al nuevo marco de regulación, por efecto de las siguientes operaciones: incorporación o retiro de bienes, derechos y obligaciones; ajustes del valor de los activos y pasivos; y reclasificación de otras partidas patrimoniales, entre otros; el cual en la cuenta 3145 Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación, se encontraba a diciembre 31 de 2018, por los saldos de la Administración Central por valor de -\$2.571.754.007.300 y Entidades Agregadas \$132.384.239. Además del Saneamiento contable que realizó la entidad en cumplimiento de Artículo 355 la Ley 1819 de 2016 y Decreto No.4112.010.20.0652-2017 de septiembre 29 de 2017.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

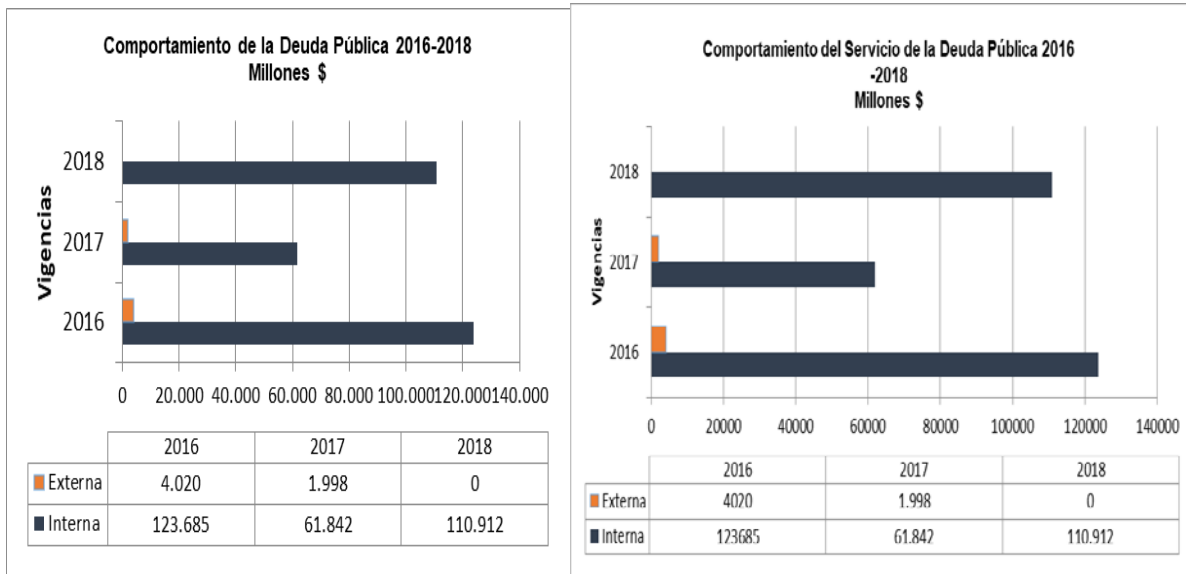


Los ingresos Totales del Municipio de Santiago de Cali, presentaron una ejecución del 94,57%, como resultado del comportamiento del recaudo frente al presupuesto definitivo, la cuenta de mayor participación corresponde a los ingresos corrientes con 79.02%, de los cuales el Impuesto predial tiene la mayor participación con el 13,69%.

Los Gastos Totales presentaron una ejecución del 88.88%, representado básicamente por la ejecución de sus tres (3) componentes: Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.

El déficit reportado a diciembre 31 de 2018, corresponden a la suma de - \$362.884, conformados por los saldos de la Administración Central por valor de - \$363.070. y Entidades Agregadas \$186., generados como resultado de la aplicación de deterioro a las cuentas por cobrar en el primer periodo de aplicación del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno.

- Análisis de la Deuda Pública 2016 - 2018.



El incremento de la deuda pública interna obedece a desembolsos por \$110.912.601.196, recibidos por el Ente territorial durante la vigencia 2018, correspondientes a recursos obtenidos por concepto de créditos otorgados por el sistema financiero, aprobados mediante: Acuerdo 407 del 16 de diciembre de 2016, recursos destinados a la financiación de programas del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, “Cali Progresa Contigo”; para el Eje 1 Cali Social y Diversa; Eje 2 Cali Amable y Sostenible y Eje 5 Cali Participativa y bien Gobernada, hasta por Trescientos sesenta mil millones de pesos \$360.000.000.000, con el fin de mejorar la infraestructura y calidad educativa, y el Acuerdo 415 del 19 de mayo de 2017, recursos destinados a la financiación de programas del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, “Cali Progresa Contigo”; para el Eje 2 Cali Amable y Sostenible, hasta por Ciento noventa y cuatro mil quinientos millones de pesos \$194.500.000.000, con el fin de mejorar la infraestructura vial del Municipio.

La deuda pública externa disminuyó un 100,0 %, al pasar de \$1.998.871.789 a \$0. Igualmente, ésta requirió ajustes por \$-59.952.815 como producto de la variación en la tasa de cambio del dólar.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



1.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Administración Central:

El municipio rindió en el aplicativo SIA OBSERVA la siguiente contratación por cada uno de los organismos que lo conforman así:

Cuadro N°. 1

Municipio Santiago de Cali Contratación por Organismo vigencia 2018				
N°	Organismos	No. contratos	Valor (\$) Millones	Participación /Dependencia %
1	Secretaría de Deporte y la Recreación	3039	71.956	6,56
2	Secretaría de Bienestar Social	2257	66.433	6,06
3	Secretaría de Infraestructura	1994	126.458	11,53
4	Secretaría de Salud Pública	1807	86.418	7,88
5	Secretaría de Seguridad y Justicia	1252	48.993	4,47
6	Secretaría de Educación	1103	295.052	26,90
7	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	1057	30.288	2,76
8	Secretaría de Cultura	993	54.390	4,96
9	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	950	44.585	4,06
10	Secretaría de Movilidad	693	14.780	1,35
11	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	655	26.089	2,38
12	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	626	14.253	1,30
13	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	508	12.211	1,11
14	Concejo Municipal	445	7.768	0,71
15	Secretaría de Gestión del Riesgo, de Emergencias y Desastres	435	42.609	3,88
16	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	405	14.778	1,35
17	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	321	8.629	0,79
18	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Bienes y Servicios	300	12.363	1,13
19	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	259	28.872	2,63
20	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales	259	32.584	2,97
21	Secretaría de Desarrollo Económico	244	14.342	1,31
22	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	221	3.794	0,35
23	Secretaría de Gobierno	177	10.487	0,96
24	Departamento Administrativo de Contratación	164	22.682	2,07

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Municipio Santiago de Cali Contratación por Organismo vigencia 2018				
N°	Organismos	No. contratos	Valor (\$) Millones	Participación /Dependencia %
	Pública			
25	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno	120	1.730	0,16
26	Secretaria de Turismo	114	3.220	0,29
27	Departamento Administrativo de Control Interno	50	1.142	0,10
	Total	20.448	1.096.906	100,00

Es importante resaltar que el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP implementó la estrategia de transición al contrato digital lo que genera mejoras en la transparencia, eficiencia y acceso en tiempo real a la información de la contratación pública en el Municipio de Santiago de Cali de los cuales 15 Organismos ya se encuentran utilizando la nueva plataforma de contratación SECOP II, publicando 492 contratos por un valor total de 122.366 millones de pesos.

Realizada la evaluación de la rendición SIA OBSERVA, el Municipio de Santiago de Cali rindió 20.448 contratos por \$1.096.905.703.226, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se definieron 470 contratos como parte de la muestra por \$389.048.376.016, que equivale al 35.46% en la ejecución de los recursos.

El Municipio Santiago de Cali a través del aplicativo SIA OBSERVA rinde las siguientes modalidades de contratación para la vigencia 2018.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Cuadro N°. 2

Municipio Santiago de Cali Contratación por Naturaleza 2018			
Naturaleza	N° contratos	Valor \$ Millones	Participación % /Naturaleza
Concurso de Méritos	78	30.899	2,82
Contratación Directa	19.510	625.381	57,01
Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	74	31.627	2,88
Licitaciones Públicas	57	235.346	21,46
Mínima Cuantía	361	25.818	2,35
Selección Abreviada	368	147.834	13,48
TOTAL	20.448	1.096.906	100

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Municipio Santiago de Cali - Vigencia 2018

La contratación directa es la modalidad más utilizada por el Municipio con un 57.01%.

La contratación del Municipio de Santiago de Cali, se realizó de acuerdo a los objetivos y funciones de cada Organismo en relación con lo establecido en los Planes de Acción, Inversión y Desarrollo.

Contratos Relevantes:

Los contratos más relevantes por su cuantía, fueron:

Cuadro N°. 3

Sujeto de Control Contratos Relevantes vigencia 2018				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor \$	Concepto de Gestión y Resultados
Secretaría de Educación	4143.010.26.416-2018	Suministro de raciones alimentarias para el programa de alimentación escolar PAE con aplicación de los lineamientos técnicos, administrativos, estándares por parte del ministerio de educación nacional ficha EBI no. 02047364 vigencia 2018 grupo 2.	11.471.673.024	Favorable
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	4182.0.10.26.1.172-2018	Realizar la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados de navarro en el marco del proyecto mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados de navarro en el municipio de Santiago de Cali con ficha BP 21048221.	2.373.239.586	Favorable
Secretaría de Infraestructura	4151.010.26.1.567.2018	Suministro de mezcla asfáltica en caliente mdc-19 para el mto de las vías de la ciudad de Cali a cargo de la secretaria de infraestructura del mcpio de Santiago de Cali	3.765.000.000	Favorable
Secretaría de	4146.010.27.1.0006	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y		Favorable



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Sujeto de Control Contratos Relevantes vigencia 2018				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor \$	Concepto de Gestión y Resultados
Bienestar Social		humanos para garantizar el acceso de la población vulnerable a los alimentos e intervención psicosocial, en los barrios con mayores índices de pobreza en el municipio de Santiago de Cali, mejorando las condiciones de atención básica y psicosocial, de conformidad con el proyecto fortalecimiento de la estrategia para la seguridad alimentaria y nutricional de la población en pobreza extrema de Santiago de Cali. Bp. 07044891	7.018.839.922	
Secretaría de Desarrollo Económico	4171.010.27.1.004.2018	Objeto: "aunar esfuerzos para el desarrollo la ruta de empleabilidad "Cali trabaja por las personas del Jarillón" con personas objetos del proyecto plan Jarillón en el municipio de Santiago de Cali, a través de capacitación en competencias laborales y acompañamiento para el fortalecimiento de sus habilidades según las necesidades del mercado laboral en el marco del proyecto denominado: "desarrollo de estrategias de empleabilidad y de generación de ingresos con hogares objeto del proyecto en el municipio de Santiago de Cali". Bp 07047766" alcance: en desarrollo del convenio se espera fortalecer las capacidades de 1250 personas vulnerables en herramientas técnicas para emprender, realizar procesos de acompañamiento, asesoría y formación promoviendo la creación de nuevas iniciativas empresariales o unidades productivas de manera rentable y sostenible de las comunas 4, 12, 13, 19 de Santiago de Cali. Comuna 4 bp 07047723, fortalecimiento a emprendimientos de la población vulnerable de la comuna 4. Comuna 12 bp 07047731, capacitación para el emprendimiento a población vulnerable de la comuna 12. Comuna 14 bp 07047733 fortalecimiento en capacidades para el emprendimiento a personas vulnerables de la comuna 13. Comuna 19 bp 07047718, capacitación para el emprendimiento a personas vulnerables de la comuna 19.	87.964.609.800	Favorable
DAGMA	4133.010.27.2.001	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar una estrategia de educación ambiental dirigida a cualificar y ampliar la participación ciudadana en la gestión de problemas y conflictos ambientales urbanos en Santiago de Cali a través de la promoción y apoyo a iniciativas comunitarias de educación ambiental proceda en las 22 comunas en desarrollo del proyecto de inversión denominado	9.615.339.120	Favorable



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Sujeto de Control Contratos Relevantes vigencia 2018				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor \$	Concepto de Gestión y Resultados
		implementación de proyectos ciudadanos de educación ambiental proceda en Cali, con ficha ebi bp21 043925.		
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	4147.010.26.1.484	Continuar con el proceso de identificación técnica y jurídica del parque nacional natural los farallones, jurisdicción del municipio de Santiago de Cali área de influencia de los corregimientos de los andes área en hectáreas 2056,508 la leonera área en hectáreas 39,294 Pichende área en hectáreas 84,755 la fe lidia área en hectáreas 1248.337 villa Carmelo área en hectáreas 1.362 Pance área hectáreas 480,720 área total de trabajo de 7021 hectáreas	2.823.207.637	Favorable
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	4182.010.26.1.241-2018	Realización de obras a precios unitarios fijos sin formula de reajuste para el mejoramiento de la iluminación de los bienes de interés cultural en el municipio de Santiago de Cali ficha EBI 22048213.	2.494.141.342	Favorable
Secretaría de Educación	4143.010.26.038-2018	Ejecutar para el municipio de Santiago de Cali- Secretaria de Educación a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste en los términos que señala el contrato, todas las obras y trabajos necesarios para la construcción de obras para la adecuación de las instituciones educativas Alfonso López Pumarejo sedes principal, los farallones y purificación Trujillo, José Manuel Saavedra Galindo sede principal, inmen Jorge Isaac sede pablo Emilio Caicedo, pedro Antonio molina sedes Atanasio Girardot y los vencedores, en desarrollo del proyecto adecuación de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales del municipio de Santiago de Cali ficha ebi no. 02040128	2.654.380.036	Favorable
Secretaría de Educación	4143.010.26.005-2018	Secretaria de educación a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste en los términos que señala el contrato , todas las obras y trabajos necesarios para la construcción de obras para la adecuación de las instituciones educativas inem Jorge Isaac sede centro educativo del norte, Alfredo Vásquez cobo sede nuestras señora de los remedios, incolballet sede Cañas gordas, navarro sede juan del corral , villa Carmelo sedes cacique Calarcá, nuestra señora del Carmen y la leonera sedes Jorge Eliecer Gaitán y juan de los barrios, en desarrollo del proyecto adecuación de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales del municipio de Santiago de Cali ficha Ebi no. 02040128.	1.570.377.979	Favorable
Secretaría de Educación	4143.010.26.040.2018	Ejecutar para el municipio de Santiago de Cali secretaria de educación a precios	2.533.330.225	Favorable



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Sujeto de Control				
Contratos Relevantes vigencia 2018				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor \$	Concepto de Gestión y Resultados
		unitarios fijos, sin formula de reajuste en los términos que señala el contrato, todas las obras y trabajos necesarios para la construcción de obras para la adecuación de las instituciones educativas EBI Riascos plata sede Hernando Caicedo, Hernando Navia Barón sede Fray José Ignacio Ortiz, Juan XXIII sede ciudad de Cali, marice Sinisterra sede Asturias, Bartolomé		
Secretaría de Educación	4143.010.26.037-2018	Ejecutar para el municipio de Santiago de Cali secretaria de educación a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste en los términos que señala el contrato, todas las obras y trabajos necesarios para la construcción de obras para la adecuación de las instituciones educativas la esperanza sedes principal y José María Cabal, la paz sede principal y la granja la castilla golondrinas sede principal Antonio Barberena, multipropósito sedes Santa Luisa y República de Panamá, en desarrollo del proyecto adecuación de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales del municipio de Santiago de Cali ficha EBI no. 02040128.	2.365.125.643	Favorable
Secretaría de Educación	4143.010.26.004-2018	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementación de un programa orientada al fortalecimiento de las competencias en la lengua extranjera inglés a través de la formación de estudiantes de grados 9 y 10 y 11 de IEO. En el marco del proyecto mejoramiento del bilingüismo en las instituciones educativas oficiales en el municipio de Santiago de Cali ficha EBI no. 02047370 vigencia 2018.	1.566.863.454	Favorable
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	4164.010.26.1.163	Prestar el servicio de apoyo logístico a la secretaria de paz y cultura ciudadana del municipio de Santiago de Cali, para el desarrollo de actividades de los diferentes grupos de trabajo encaminadas al cumplimiento de su función misional	15.710.613.993	Favorable
Secretaría de Educación	4143.010.26.416-2018	Suministro de raciones alimentarias para el programa de alimentación escolar PAE con aplicación de los lineamientos técnicos, administrativos, estándares por parte del ministerio de educación nacional ficha EBI no. 02047364 vigencia 2018 grupo 2.	11.471.673.024	Favorable
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	4182.0.10.26.1.172-2018	Realizar la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados de navarro en el marco del proyecto mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados de navarro en el municipio de Santiago de Cali con ficha BP 21048221.	2.373.239.586	Favorable
Secretaría de Infraestructura	4151.010.26.1.567.2018	Suministro de mezcla asfáltica en caliente mdc-19 para el mto de las vías de la ciudad de Cali a cargo de la secretaria de infraestructura del mcpio de Santiago de	3.765.000.000	Favorable



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Sujeto de Control Contratos Relevantes vigencia 2018				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor \$	Concepto de Gestión y Resultados
		Cali.		
Secretaría de Bienestar Social	4146.010.27.1.0006	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para garantizar el acceso de la población vulnerable a los alimentos e intervención psicosocial, en los barrios con mayores índices de pobreza en el municipio de Santiago de Cali, mejorando las condiciones de atención básica y psicosocial, de conformidad con el proyecto fortalecimiento de la estrategia para la seguridad alimentaria y nutricional de la población en pobreza extrema de Santiago de Cali. Bp. 07044891	7.018.839.922	Favorable

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Municipio Santiago de Cali, Vigencia 2018

1.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el PGAT de la dirección técnica ante el sector Central se programó 1 auditoria regular así:

Cuadro N°. 4

Municipio Santiago de Cali Auditorías Regulares realizadas entre Enero a Junio de 2019 Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Nombre de la Auditoría	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Activos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
Municipio Santiago de Cali	Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral Modalidad Regular Al Municipio De Santiago De Cali (Incluye Concejo Municipal) Vigencia 2018	115	11	47	0	0
TOTAL		115	11	47	0	0

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del sujeto xxx Vigencia 2018

Los hallazgos fiscales se presentaron en los organismos como: Secretaria de Cultura, Infraestructura, Deporte y Recreación y el DAGMA por deficiencias encontradas en la ejecución de contratos y convenios por una cuantía de



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

\$733.929.682, los hallazgos disciplinarios obedecen a debilidades de supervisión e incumplimientos en la normatividad.

1.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2018

Cuadro N°. 5

Municipio Santiago de Cali Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	88,0	0.5	44,01
2. Control de Resultados	81,1	0.3	24,34
3. Control Financiero	67,9	0.2	13,58
Calificación total		1.00	81,94
Fenecimiento	Fenece		
Concepto de la Gestión Fiscal	Favorable		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal 2018

El fenecimiento de la cuenta obedece a la calificación favorable de los componentes de **Gestión** donde cumplió con los principios de la función pública y los principios de la contratación estatal y el de resultados, del cual logro ejecutar 88.13% de los planes y programas proyectados, sin embargo el Control Financiero y Presupuestal obtuvo un concepto Desfavorable

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI EICE ESP

2. EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP

2.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

La Dirección Técnica ante EMCALI de la Contraloría General de Santiago de Cali auditó los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2018, así como el Resultado del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral separado consolidado, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio para el periodo de 1 de enero al el 31 de diciembre del año 2018, comparados con la vigencia 2017 y las Revelaciones a diciembre 31 de 2018, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, especialmente la Resolución No. 414 de 2014 y la certificación del Contador Público integrante de la Comisión de Auditoría.

Resultado de lo anterior, la Contraloría General de Santiago de Cali emite **OPINIÓN** con **SALVEDAD**.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

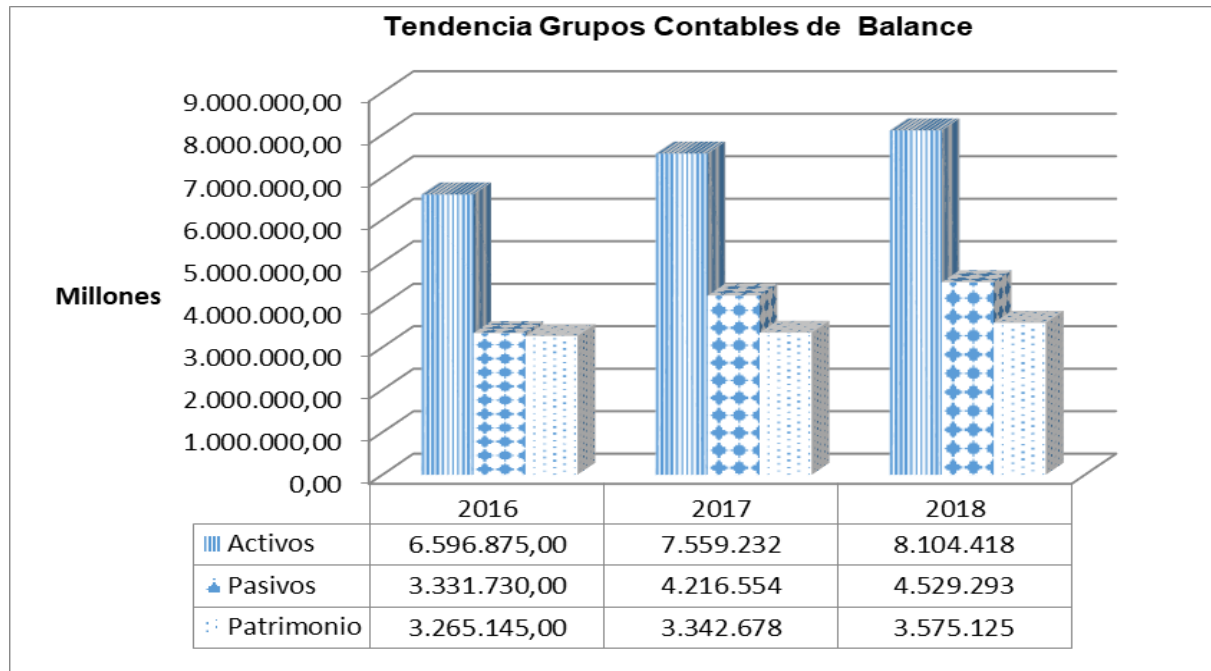
Esta opinión se soporta en la incertidumbre generada al analizar la muestra seleccionada en las Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo por valor de \$374.559 millones y Otros Activos por \$282.070 millones, para un total de \$656.629 millones valor que corresponde al 8% del activo total de EMCALI EICE ESP (\$8.104.417 millones).

Igualmente, se resalta que en la vigencia 2018 la entidad aprobó la “Política para segmentos de operación”, la cual estableció una forma de presentación de los Estados Financieros diferente a los expresados en la vigencia 2017, situación que no permitió evaluar el impacto sobre las Unidades de Negocio.

Se concluye que, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables presentan razonablemente (en los aspectos significativos), la situación financiera de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2018, los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio, de conformidad con las normas e instructivos de contabilidad impartidos por la Contaduría General de la Nación y demás reglamentación complementaria.

- Análisis Financiero

Comparativo Estados Financieros 2016- 2018



Fuente: Rendición SIA 2018- Contaduría General de Sujeto de Control

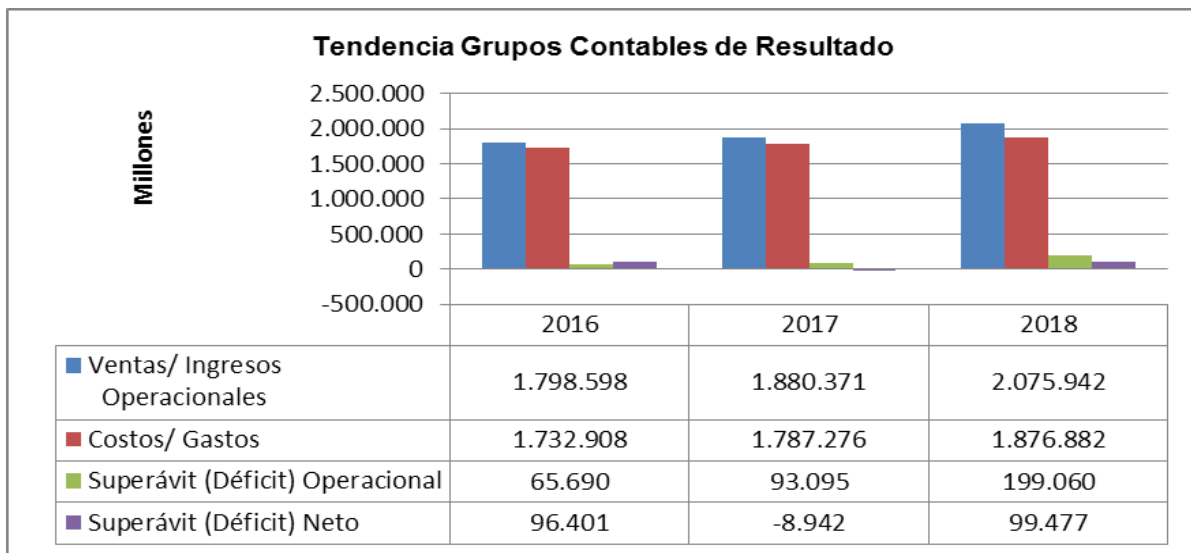


¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

A diciembre 31 de 2018 el Activo Total de EMCALI EICE ESP, asciende a la suma de \$8.104.417 millones, observándose un aumento de \$545.185 millones, que equivalen al 7.2% del saldo al 31 de diciembre de 2017, presentándose el incremento más significativo de 102.407,2% de la porción corriente de la cuenta 1133 denominada “Equivalentes al Efectivo” por reclasificación de la cuenta 1908 “Recursos entregados en administración”, esto para dar cumplimiento a lo determinado en la Resolución No. 596 de diciembre de 2017 de la Contaduría General de la Nación.

El saldo del pasivo total de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2018 es de \$4.529.293 millones, observándose un aumento de \$312.739 millones que equivalen al 6.90% del saldo del período inmediatamente anterior. Las cuentas que tienen mayor incidencia en dicho decremento son: el pasivo por impuestos, contribuciones y tasas por pagar con un aumento de \$92.421 respecto al saldo al 31 de diciembre de 2017 y la porción no corriente de pasivos por impuestos diferidos con un aumento de \$303.406.

El saldo del patrimonio total de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2018 es de \$3.575.125 millones, observándose un aumento por valor de \$232.446 millones que equivalen al 6.50% del saldo del período inmediatamente anterior. Las cuentas que tienen mayor incidencia en dicho incremento son Resultado del ejercicio seguido de Ganancias o pérdidas por planes de Beneficios a empleados.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

• **Análisis de la Deuda Pública 2016 - 2018**

La fuente de información para el registro e informe de la Deuda Pública de EMCALI EICE ESP, son los formatos F23B (deuda interna), F23C (deuda externa) correspondientes a la vigencia 2018, presentados a través del Sistema de Rendición Electrónica de cuentas SIA y los archivos de estado y movimiento de la deuda pública interna y externa diligenciados en la Dirección de Presupuesto de EMCALI EICE ESP correspondientes al mismo período, los cuales son revisados por esta Dirección Técnica.

Al finalizar la vigencia 2018 el saldo total de la deuda pública de EMCALI EICE ESP es de \$ 997.568, discriminados de la siguiente manera:

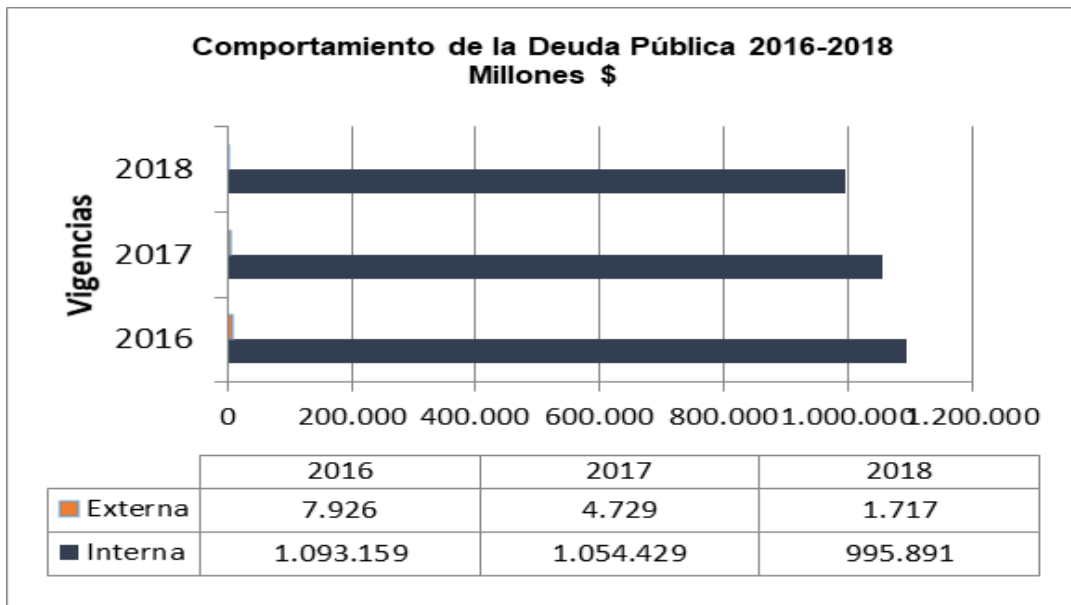
Cuadro No. 6

Deuda Pública

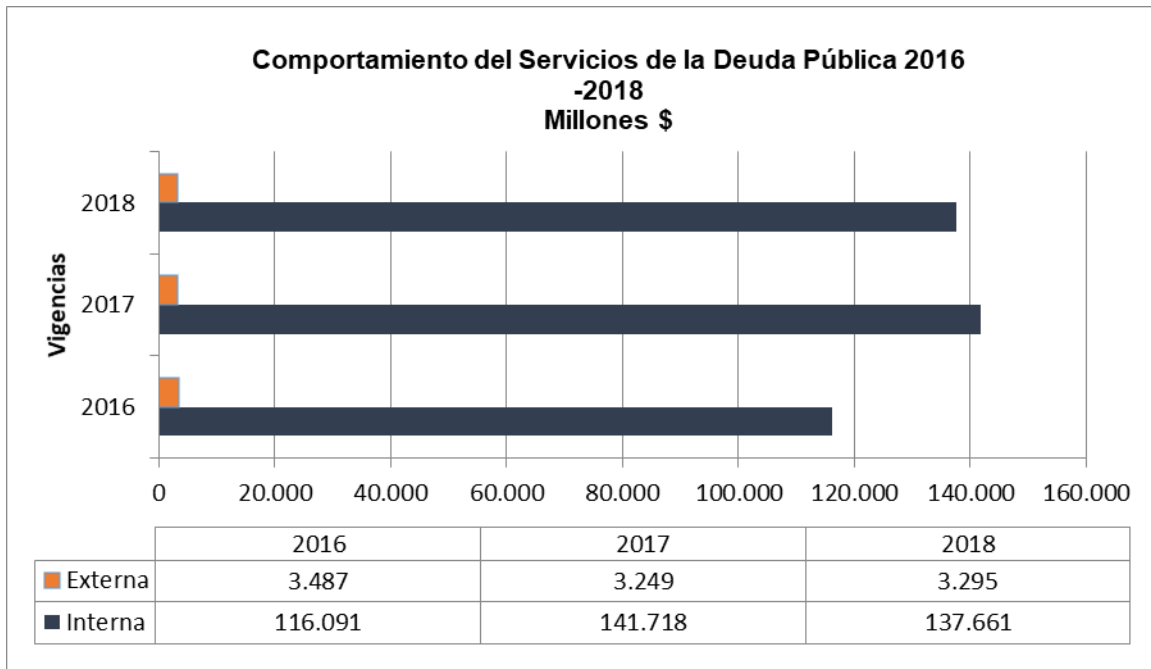
(Valores en millones de pesos)

CONCEPTO	VALOR	PARTICIP.
Deuda interna - Tramo D Nación	\$ 995.891	99,83%
Deuda externa- Crédito BID 823	\$ 1.717	0,17%
TOTAL DEUDA PÚBLICA	\$ 997.608	100%

Registro deuda pública 2018



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Fuente: Fuente: Rendición SIA 2018 - Contaduría Sujeto de Control

- **Deuda Pública Interna**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de ajuste financiero, operativo y laboral para la reestructuración de acreencias de EMCALI, en el mes de junio de 2014 la entidad terminó de cancelar la totalidad de las acreencias que conformaban su deuda interna, con excepción del tramo D (deuda con la Nación) obligación que quedó sujeta a las condiciones establecidas en el Otro si N° 1 del Acuerdo de pago suscrito con la Nación el día 13 de octubre de 2009, condiciones y términos que posteriormente fueron modificados a través del Otrosí N° 2 suscrito en junio 4 de 2016, documento en el que se establece que el saldo a junio 5 de 2016 de la deuda a favor de la Nación se empezará a amortizar a partir del año 2017 en cuotas trimestrales pagaderas el 5 de febrero, 5 de mayo, 5 de agosto y 5 de noviembre de cada año, con base en los valores distribuidos entre el año 2017 al 2025 en la tabla detallada en la cláusula segunda del mencionado Otrosí 2.

- **Deuda Pública Externa**

Actualmente EMCALI EICE ESP solo posee el crédito externo BID 823 SF-CO, el cual durante la vigencia 2018 registró abonos a capital por \$3.216 millones y pago de intereses por \$79 millones, presentado un saldo a diciembre 31 de 2018 de USD



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

528.271.88, los cuales, aplicando la TRM vigente a dicha fecha, equivalen a \$1.717 millones.

2.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios por parte de EMCALI EICE ESP, fueron evaluados bajo los fundamentos previstos en: los Principios Constitucionales, de la Función Administrativa, Gestión Fiscal, Contratación Estatal, Ley 489 de 1998 “*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional*”, Ley 734 de 2002 “*Código Disciplinario Único*”, Ley 437 de 2011 “*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP aprobado mediante Resoluciones, entre otros, arrojando un un concepto **EFICIENTE**, con una calificación de **90,9** puntos.

A pesar de la calificación obtenida, se evidenciaron debilidades en:

- Planeación contractual:
- Labores de seguimiento y control:
- Cumplimiento del Objeto Contractual:
- Liquidación de los Contratos:
- Insuficiencia en términos de referencia

Cuadro No. 7

EMCALI EICE ESP Contratación por Naturaleza 2018			
Naturaleza	N° contratos	Valor \$ Millones	Participación % /Naturaleza
Obra Pública	20	222.706	46%
Prestación de Servicios	21	51.758	11%
Suministros	28	203.641	42%
Consultoría u Otros	10	5.212	1%
Anulados	0	1	0%
TOTAL	79	483.318	100%

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal EMCALI EICE ESP - Vigencia 2018



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Contratos Relevantes:

Describe los contratos más relevantes por su cuantía dentro de la contratación. Teniendo en cuenta el criterio de “Registro” en el aplicativo SIA OBSERVA, de los 1817 contratos rendidos, 48 representan el 54% (\$294.361.966.529) del valor de la contratación rendida por la empresa, en el período enero – diciembre de 2018.

Cuadro N°. 8

EMCALI EICE ESP Contratos Relevantes vigencia 2018				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor (Millones)	Concepto de Gestión y Resultados
EMCALI EICE ESP	300-GAA-CO-1250-2017	Optimización para las mejoras de la infraestructura existente de la planta de tratamiento de aguas residuales de Cañaveralejo.	34.814,00	Se evidencia retrasos en las labores contractuales
EMCALI EICE ESP	500-CO-1052-2018	Direccionamiento, ingeniería básico o detalle, ajuste del diseño del detalle entregado por Emcali, adquisición de los suministros, transporte, construcción, montaje, pruebas, puesta en operación y puesta en operación comercial de las líneas y subestaciones que hacen parte del proyecto cambio de nivel de tensión de 34,5 kv a 115 kv, del correo entre las subestaciones juanchito-disel ii -sur-Meléndez	57.678,00	El contrato se encuentra en ejecución, a la fecha de la auditoría no se había realizado pago alguno
EMCALI EICE ESP	600-PS-0982-2018	Ejecutar la atención integral del canal personalizado y del canal escrito de EMCALI EICE ESP, derivada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios de telecomunicaciones y sus actividades complementarias e inherentes, enmarcadas en las actividades de 1 atención del canal personalizado. 2atencion del canal escrito. 3 análisis y soporte a la facturacion.4 supervisión a las actividades	7.834,00	Se evidenció que cumplieron con todas actividades pactadas en la minuta del contrato, proporcionado evidencia que demostrara dicho cumplimiento.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

EMCALI EICE ESP Contratos Relevantes vigencia 2018				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor (Millones)	Concepto de Gestión y Resultados
		de lectura, actividades de revisión de servicios, impresión y reparto de las facturas de emcali.5 control de la gestión del ciclo de servicio de Emcali		
EMCALI EICE ESP	300-GAA-CO-0891-2018	Ejecutar la siguiente obra grupo no. 1 reposición tramos críticos de acueducto y alcantarillado barrio Alfonso López	6.962,00	Se evidencia que los tiempos establecidos en planeación son insuficientes para lograr terminar el objeto contractual en la acusación no realizar el aporte a la universidad del pacifico se le adjudicó el contrato sin cumplir con los requisitos calificables
EMCALI EICE ESP	500-CS-1041-2018	Suministro ddp de reconectores de 13.2 kv y 34.5 kv de las características técnicas que se indican en las especificaciones técnicas	6561,00	En el primer acta no se liquidó la estampilla de la universidad del pacifico

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de EMCALI EICE ESP, Vigencia 2018

2.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el ejercicio auditor realizado a la vigencia 2018 se determinaron para el EMCALI EICE ESP los siguientes hallazgos, donde se resalta la formulación del hallazgo Fiscal para la Unidad de Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones debido a las continuas pérdidas operacionales, pérdidas netas y/o disminución del patrimonio, en cada uno de los ejercicios fiscales desde la vigencia 2014 al 2018.

Cuadro N°. 9

Sujeto de Control Auditorías Regular Realizadas entre Enero a junio de 2019 Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Nombre de la Auditoría	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
EMCALI EICE ESP	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA	51	4	43	2	1



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

	GESTIÓN FISCAL DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P. MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2018					
TOTAL		51	4	43	2	1

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Emcali EICE ESP Vigencia 2018

2.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2018

Cuadro N°. 10

Sujeto de Control Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	70,2	0,5	35,1
2. Control de Resultados	71,6	0,3	21,5
3. Control Financiero	77,2	0,2	15,4
Calificación total		1	72
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que:

- El Control de Gestión es **DESFAVORABLE** como consecuencia de la evaluación de los Factores: Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Legalidad, Gestión Ambiental, Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC, y Control Fiscal Interno.
- El Control de Resultados es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los aspectos misionales consignados en planes, programas y proyectos.
- El Concepto de Gestión Financiero es **DESFAVORABLE**, como resultado de la evaluación de los Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR EDUCACIÓN

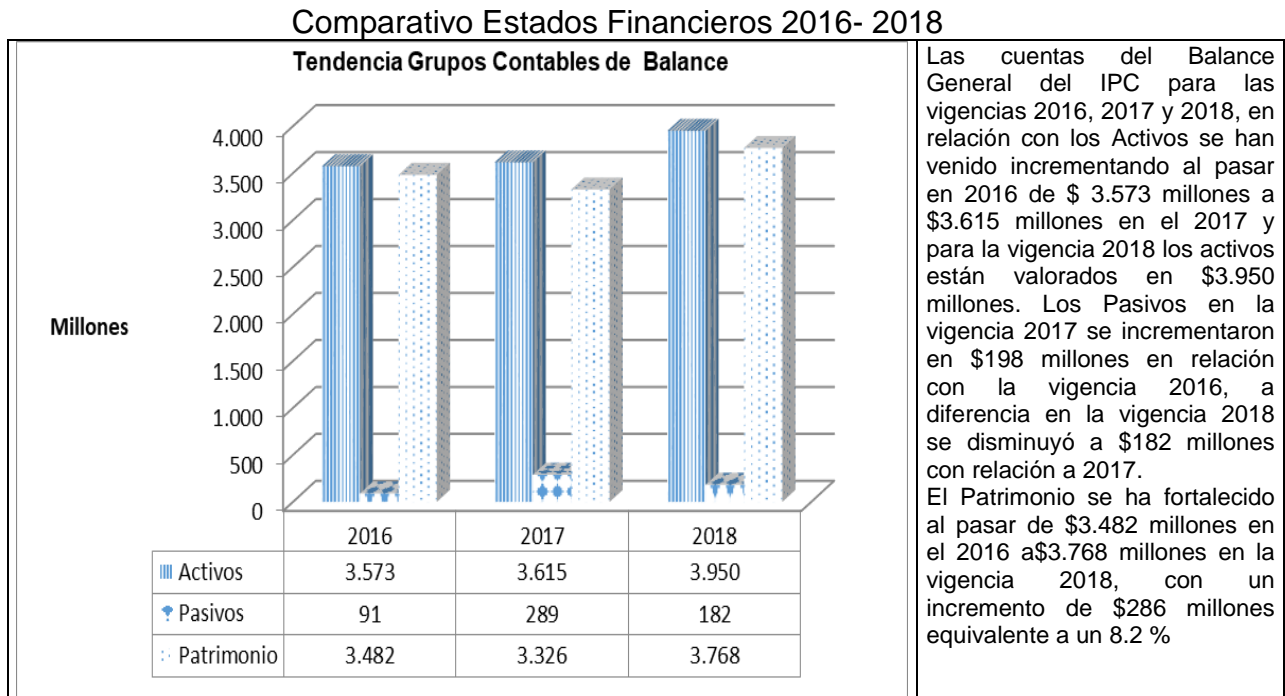
3. INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

3.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- **Opinión Estados Contables**

La opinión de los estados contables para las vigencias 2017 y 2018 fue sin salvedades, ya que En la evaluación adelantada a la gestión financiera y presupuestal de la entidad auditada y teniendo en cuenta los principios presupuestales, los criterios de programación, aprobación, ejecución, calidad de los registros, la revelación contable de las etapas del componente presupuestal de ingresos y gastos, y apoyados en los procesos de seguimiento, control y evaluación de la gestión, se expresa una calificación **Favorable** sobre la gestión financiera y presupuestal del Instituto Popular de Cultura por las vigencias auditadas.

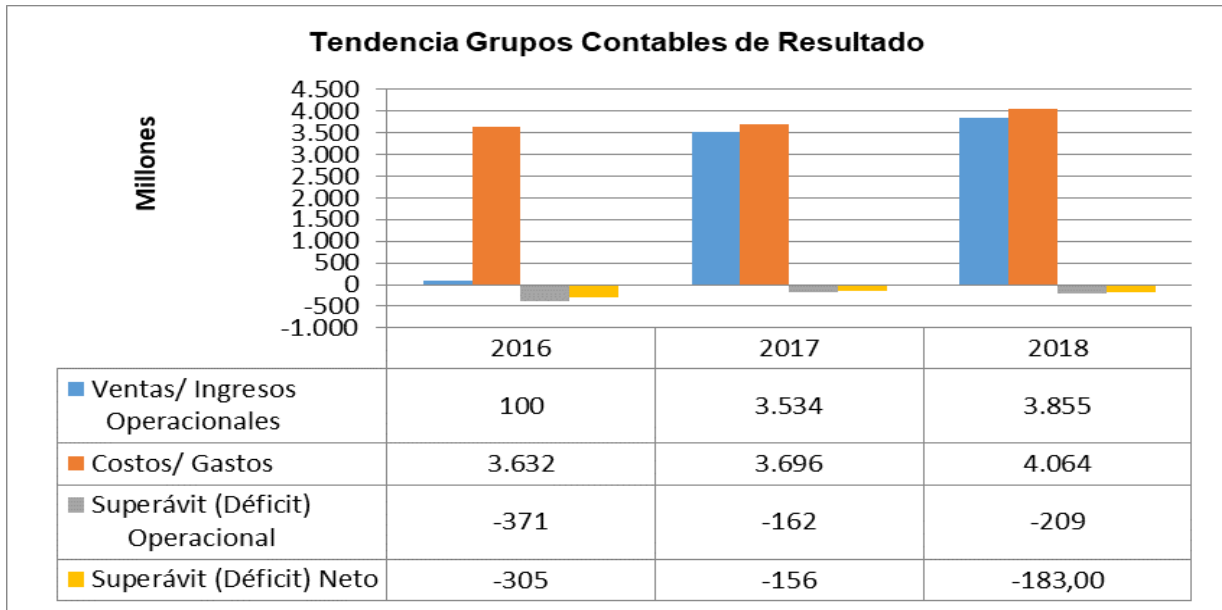
- **Análisis Financiero**



Fuente: Rendición SIA 2018- Contaduría General de Sujeto de Control



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Las cuentas de resultado que hacen parte integral del Estado de Actividad, Financiera, Económica y ambiental para las vigencias 2016 y 2017 del IPC en Régimen Precedente de Contabilidad Pública y Estado de Resultados para la vigencia 2017 bajo el Nuevo Marco Normativo, registran un incremento en los Ingresos Operacionales / Ventas de Servicios, pero al igual un incremento en los costos y gastos que han hecho que exista pérdida operacional en las tres vigencias objeto de análisis: 2016 de 371 millones, 2017 de \$162 millones y 2018 de \$209 millones. El resultado del ejercicio para las vigencias fiscales registra una pérdida neta así: Vigencia 2016 \$305 millones, 2017 \$156 millones y la vigencia 2018 de \$183 millones.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



3.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro No. 11

Instituto Popular de Cultura Contratación por Naturaleza 2017			
Tipología	N° contratos	Valor \$ Millones	Participación % /Naturaleza
Prestación de Servicios	344	1.883	97%
Mínima cuantía	6	55	3%
TOTAL	350	1.938	100%

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Instituto Popular de Cultura - Vigencias 2017 y 2018

Los contratos suscritos por el Instituto Popular de Cultura, cumplen la normatividad aplicable, entre otras la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 y la ley 1150 del 2007. En el examen practicado a la celebración de los contratos, se evidenció que se realizaron los estudios y documentos previos, los cuales constituyen el soporte fundamental para elaborar el proyecto pliego de condiciones.

La actividad contractual se realizó de manera pública e imparcial, garantizando la igualdad en el acceso a la contratación, se buscó imprimir agilidad al proceso suprimiendo trámites, requisitos y autorizaciones innecesarias; asumiendo las consecuencias propias de la responsabilidad penal, fiscal y disciplinaria.

En términos generales del análisis de la contratación adelantada por la entidad, en la evaluación del componente de Gestión Contractual, se concluye que el proceso de contratación se desarrolló en términos generales, con acatamiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y eficacia.

Cuadro No. 12

Instituto Popular de Cultura Contratación por Naturaleza 2018			
Tipología	N° contratos	Valor \$ Millones	Participación % /Naturaleza
Prestación de Servicios	211	2.011	95%
Mínima cuantía	12	117	5%
TOTAL	223	2.128	100%

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Instituto Popular de Cultura - Vigencias 2017 y 2018

Los contratos suscritos por el Instituto Popular de Cultura, cumplen la normatividad aplicable, entre otras la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 y la ley 1150 del 2007. En el examen practicado a la celebración de los contratos, se evidenció que se realizaron los estudios y documentos previos, los cuales constituyen el soporte fundamental para elaborar el proyecto pliego de condiciones.

La actividad contractual se realizó de manera pública e imparcial, garantizando la igualdad en el acceso a la contratación, se buscó imprimir agilidad al proceso suprimiendo trámites, requisitos y autorizaciones innecesarias; asumiendo las consecuencias propias de la responsabilidad penal, fiscal y disciplinaria.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



	En términos generales del análisis de la contratación adelantada por la entidad, en la evaluación del componente de Gestión Contractual, se concluye que el proceso de contratación se desarrolló en términos generales, con acatamiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y eficacia.
--	---

Contratos Relevantes:

Cuadro N°. 13

Instituto Popular de Cultura Contratos Relevantes vigencia 2018				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor (Millones)	Concepto de Gestión y Resultados
Instituto Popular de Cultura	210.17.08.18.86	Prestación de servicios para realizar a todo costo los siguientes eventos: (i) Recorrido pedagógico a 500 NNA (niños, niñas y adolescentes) Afro para fomentar el sentido de pertenencia hacia la ciudad – (ii) reunión de seguimiento y cumbre alianza de mandatarios afro – (iii) fortalecimiento de eventos descentralizados y actividades programadas por organizaciones de la sociedad civil afro de Santiago de Cali.	\$248.940.000	Desfavorable
Instituto Popular de Cultura	210.17.08.18.81	Prestación de servicios para adelantar la socialización y el lanzamiento del evento (Organizaciones Afro); realizar evento a la población afro para “el reconocimiento y garantía de sus derechos “ y realizar memorias del evento	\$189.783.000	Desfavorable

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Instituto Popular de Cultura vigencias 2017 y 2018

3.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Cuadro N°. 14

Instituto Popular de Cultura						
Auditorías Regulares realizadas entre Enero a Junio de 2019						
Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Nombre de la Auditoría	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Adtivos	Fiscales	Disciplina	Penales	Sancionatorios
Instituto Popular de Cultura	AGEI Regular a la Gestión fiscal del Instituto Popular de Cultura vigencias 2017 y 2018	11	0	2	0	0
TOTAL		11	0	2	0	0

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Instituto Popular de Cultura vigencias 2017 y 2018

Los hallazgos Administrativos más relevantes obedecen a falta de cuidado en la elaboración de la cláusula de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, falta de cumplimiento de las obligaciones del estatuto orgánico de presupuesto, debilidades en el control y publicación de la información.

3.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2018

Cuadro N°. 15

Instituto Popular de Cultura			
Fenecimiento de la Cuenta Vigencia 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	95	0,5	28,5
2. Control de Resultados	94,6	0,3	47,4
3. Control Financiero	92,5	0,2	18,5
Calificación total		1,00	94,4
Fenecimiento	SI (NO) fenece		
Concepto de la Gestión Fiscal	(DES) favorable		

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Instituto Popular de Cultura- Vigencias 2017 y 2018

Evaluadas las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Control Fiscal Interno, se fenece la cuenta por las vigencias fiscales 2017 y 2018.

Cuadro No. 16

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Instituto Popular de Cultura Fenecimiento de la Cuenta Vigencia 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	89	0,5	26,7
2. Control de Resultados	91,6	0,3	45,8
3. Control Financiero	100	0,2	20
Calificación total		1,00	92,5
Fenecimiento	SI (NO) fenece		
Concepto de la Gestión Fiscal	(DES) favorable		

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Instituto Popular de Cultura- Vigencias 2017 y 2018

Evaluadas las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Control Fiscal Interno, se fenece la cuenta por las vigencias fiscales 2017 y 2018.

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD

4. RED DE SALUD SUR ORIENTE

4.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- Opinión Estados Contables

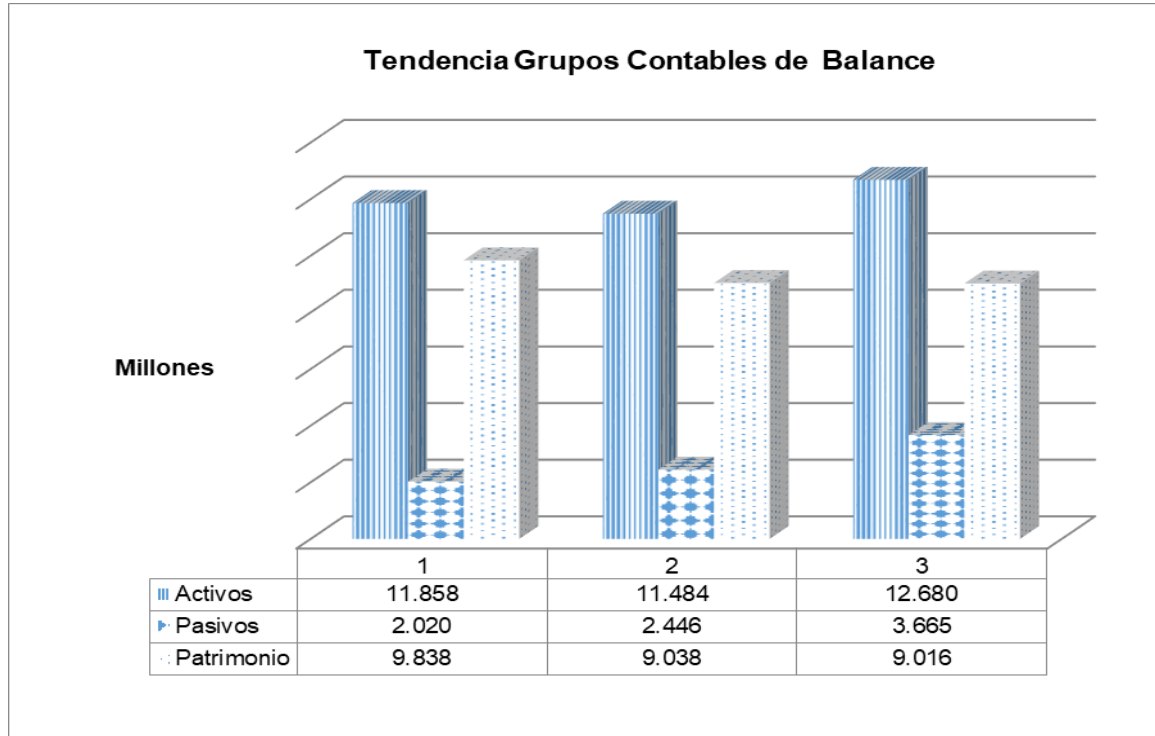
La opinión a los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Estado del Patrimonio de la misma fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, fue emitida Con Salvedades y certificada por un contador público con tarjeta profesional que integró el equipo auditor, obteniendo una calificación de 76,8.

- Análisis Financiero



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Comparativo Estados Financieros 2016- 2018



Fuente: Rendición SIA 2018- Contaduría General de la Red de Salud Sur oriente E.S.E

Al cierre de la vigencia 2018 la E.S.E presentó su saldo de Activos en \$12.680,6 millones, frente a diciembre de 2017 que fue de \$11.484,5 millones, lo que equivale a una variación del 10,4% con respecto del 2017, es decir \$1.196,1 millones; este crecimiento obedece especialmente a la adquisición de equipos médico y científico.

El Pasivo total tuvo un incremento de \$1.218,0 millones frente al 2017, que equivale al 49.8%, incremento que obedece principalmente a la cuenta Recursos a Favor de Terceros que de \$99,5 millones en el 2017 pasó a \$513,1 millones y corresponden principalmente a Ventas por cuenta de terceros.

El patrimonio total tuvo una disminución de \$21,9 millones frente al 2017, que equivale al -20% al pasar de \$9.038,0 millones a \$9.016,1 millones; esta disminución se debe principalmente a que en la vigencia 2018 la entidad realizó depuración de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar que fueron incluidas en el ejercicio contable afectando el resultado del ejercicio, tal como, el reconocimiento



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

de las partidas por pagar por concepto de conciliaciones de los aportes patronales de las vigencias 2012 a 2016 y el reconocimiento de la depreciación de los equipos en comodato

Análisis Vertical Indicadores Financieros

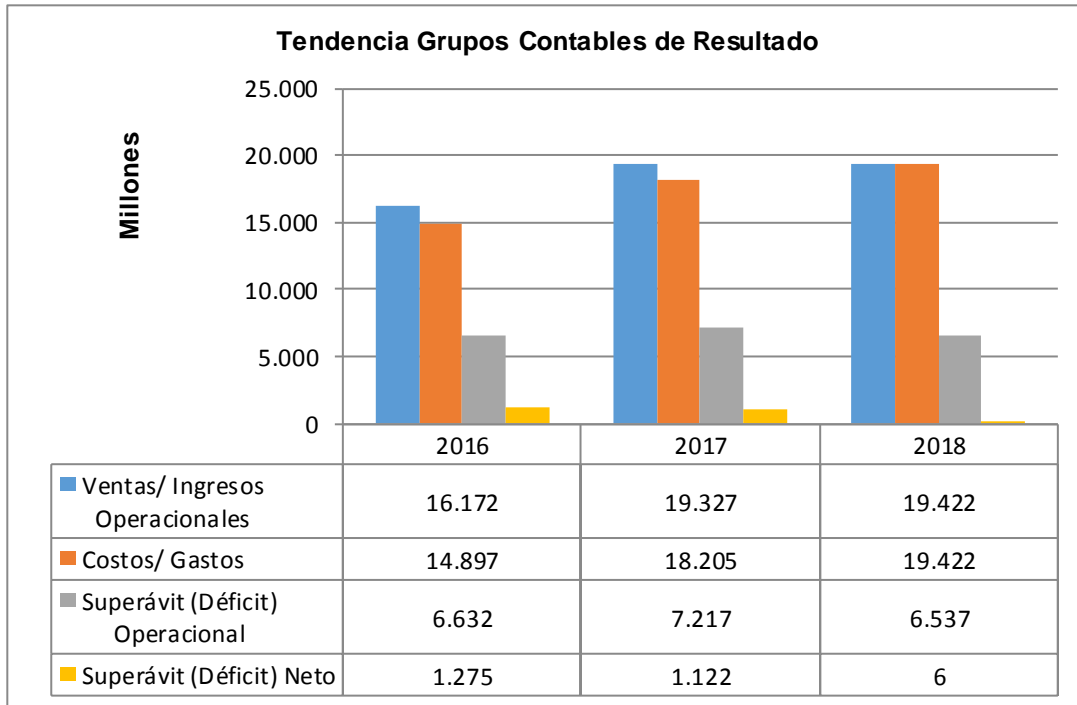
- El activo corriente representa el 17,78% donde el rubro mayor se concentra en la cartera con el 10,16%, respecto al año anterior aumento lo que refleja menor gestión de cobro y por consiguiente su mayor deterioro.
- El activo no corriente representa el 82,22% del total de los activos lo que indica que se cuenta con respaldo de activos fijos, aunque la cartera a largo plazo se encuentra totalmente deteriorada, por cuanto es una señal de alarma que impacta negativamente el resultado de la entidad y cuestiona la gestión de cobro.
- El pasivo corriente representa el 66,19% del total de los pasivos, lo que indica que su exigibilidad es menor a un año.

Análisis Horizontal indicadores Financieros:

- El activo corriente aumentó de un año a otro reflejado en el incremento de la cuenta por cobrar en un 29,97%.
- El activo total aumento en un 10,87% por la compra de Equipo Médico, lo que genera una inversión en el objeto social de la ESE, evidenciando la reinversión de los excedentes para la mejora continua en la prestación de los servicios.
- La cartera de difícil cobro en los activos no corriente sigue siendo la partida que afecta la constitución de los activos.
- El pasivo corriente aumentó de un año a otro en un 85.19% lo que significa que la ESE presenta un mayor indicador de endeudamiento y que así mismo requiere un mayor esfuerzo para cubrir estas deudas

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!





Fuente: Rendición SIA 2018- Contaduría General de la Red de Salud Sur oriente E.S.E

Los ingresos totales de la Red de Salud de Surorient ESE para la vigencia 2018, presentaron una ejecución del 93% frente al presupuesto definitivo; los gastos de la Entidad presentaron una ejecución total de 97%. Siendo los gastos de inversión los de mayor participación con un 12,79%.

Los ingresos corrientes aumentaron principalmente por los recursos provenientes de los convenios inter-administrativos de prestación de servicios suscritos con la Secretaría de Salud Pública Municipal.

Los ingresos no corrientes fueron afectados para apalancar las cuentas por pagar 2017.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

4.2. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Cuadro No. 17

Red de Salud Sur Oriente Contratación por Naturaleza 2018			
Naturaleza	N° contratos	Valor \$ Millones	Participación % /Naturaleza
Adquisiciones	1	105.577.300	1%
Manual de Contratación	125	4.525.615.011	41%
Obra	1	22.565.336	0%
Orden de Compra	203	1.215.235.747	11%
Orden de Servicio	50	461.424.898	4%
Prestación de Servicios -	1	3.400.000	0%
Prestación de Servicios de Salud	57	3.312.114.644	30%
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	54	1.260.219.407	11%
Suministros	9	112.223.080	1%
TOTAL	501	11.018.375.423	100%

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal Red de Salud Sur Oriente - Vigencia 2018

El Concepto en la contratación fue Favorable. La mayor participación se presenta a través del Manual de Contratación con el 41%, seguida de la prestación de Servicios de Salud con el 30% y con un 11% con los contratos de Servicios Profesionales y Apoyo. Lo que indica que la contratación cumplió con las características señaladas en los estudios de conveniencia y oportunidad para la contratación, que los objetos contractuales fueron coherentes con la misión de la entidad y los mismos se cumplieron conforme lo señalado en los contratos.

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Contratos Relevantes

Cuadro No. 18

Red de Salud Sur Oriente Contratos Relevantes vigencia 2018				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor (Millones)	Concepto de Gestión y Resultados
Red Salud Suroriental ESE	130.7.3.001.2018	El contratista se compromete a entregar a título de venta los dispositivos médicos para las IPS de la red de salud del suroriental E.S.E	999,998,009	Los contratos relevantes están representados por la mayor cuantía, con los cuales se contribuyó a mejorar la prestación del servicio de salud de la población en sus áreas de influencia, correspondiendo a los de prestación de servicios y suministro de insumo. La gestión contractual de la Red de Salud estuvo dirigida a cumplir con la misión de prestación del servicio de salud y por ende, con los fines esenciales del Estado
Red Salud Suroriental ESE	130.7.10.040.2018	Prestar apoyo a la gestión asistencial, en el área terapéutica y de rehabilitación en fonoaudiología, actividades encaminadas a la recuperación auditiva, de 102 usuarios pobres y vulnerables, sin capacidad de pago residentes habituales del área de influencia.	423,250,000	
Red Salud Suroriental ESE	130.7.9.003.2018	El proveedor se obliga a suministrar los insumos reactivos para el laboratorio del ubicado en el interior del hospital Carlos Carmona, IPS de la red de salud del suroriental ESE,	200,000,000	
Red Salud Suroriental ESE	130.7.10.003.2018	Prestar apoyo al proceso atención hospitalaria profesionales de la Red.	540,000,000	



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Red de Salud Sur Oriente Contratos Relevantes vigencia 2018				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor (Millones)	Concepto de Gestión y Resultados
Red Salud Suroriente ESE	130.7.7.067.2018	El contratista se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión administrativa y asistencial, a la Red en desarrollo del proyecto denominado fortalecimiento de los centros de escucha comunitarios para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Santiago de Cali, BP 01046511.	187,389,085	

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de Red de Salud Suroriente ESE, Vigencia 2018

4.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro No. 19

Red de Salud Sur Oriente Auditorías Regular Realizadas entre Enero a junio de 2019 Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Nombre de la Auditoría	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
Red de Salud Suroriente ESE	AGEI Modalidad Regulara la Red De Salud Sur Oriente E.S.E Vigencia 2018	8	0	1	0	0
TOTAL		8	0	1	0	0

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Red de Salud Suroriente ESE- Vigencia 2018

Los hallazgos administrativos, se originaron por debilidades en:

- En los contratos de prestación de servicios, se evidenciaron debilidades, al señalar que se requiere personal idóneo sin establecer las condiciones que permitan determinar esta calidad según la necesidad a satisfacer.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Igualmente, no se establecen las condiciones y/o características del bien o servicio a contratar.

- La circularización de cartera a los diferentes deudores no es periódica.
- Deficiencias en el control efectivo sobre el proceso de la cartera en su registro, cobro y recaudo por falta de controles en la revisión de los procedimientos.
- La revisión y control de la Dirección Administrativa y Financiera en la elaboración de las notas contables.
- Ausencia de manuales.
- Controles en la revisión y elaboración de las resoluciones del presupuesto.

El hallazgo con incidencia Disciplinaria obedeció a la no publicación de todos los documentos que hacen parte del proceso contractual en el SECOP, únicamente se publicó el contrato, la disponibilidad presupuestal y en algunos casos el registro presupuestal. De igual manera, se realizó por fuera del término de los tres días hábiles siguientes a la expedición del acto. Lo anterior, por indebida interpretación de la norma, frente a los documentos y el término para la publicación en el SECOP.

4.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2018

Cuadro No. 20

Red de Salud Sur Oriente E.S.E Fenecimiento de la Cuenta vigencia 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	85.6	0,5	42.79
2. Control de Resultados	73.8	0,3	22.14
3. Control Financiero	76.8	0,2	15.36
Calificación total		1.0	80.29
Fenecimiento	Fenece		
Concepto de la Gestión Fiscal	Favorable		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal 2018

El Fenecimiento para la vigencia 2018, se sustenta en el concepto Favorable del control de gestión, no obstante, las deficiencias encontradas por el no cumplimiento de metas en el componente de Gestión de Resultados y las deficiencias y limitantes encontradas en la evaluación a los Estados financieros que arrojaron hallazgos en este componente.

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR FISICO



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

5 METRO CALI S.A

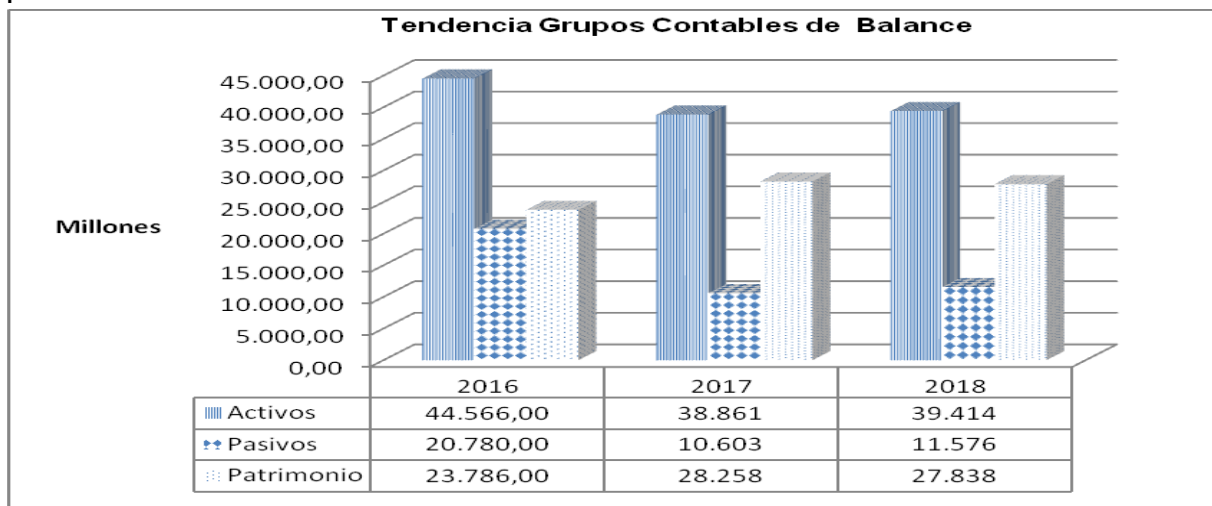
5.3 EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- **Opinión Estados Contables**

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Estado del Patrimonio por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **Sin Salvedad o Limpia**, certificado por un contador con tarjeta profesional, integrante de la Comisión de Auditoría.

- **Análisis Financiero**

Comparativo Estados Financieros 2016- 2018



Fuente: Rendición SIA – Metro Cali S.A. vigencia 2018i

A diciembre 31 de 2018, los activos de la entidad presentaron un incremento neto de \$552.474.000, con relación a diciembre 31 de 2017. El activo corriente presenta una disminución de \$3.446.483.000, mientras que el activo no corriente se incrementó en \$3.998.957.000.

La cuenta de Inversiones, relacionada en el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018, corresponde a la inversión adelantada por Metro Cali S.A en la Empresa Girasol E.I.C.E. representando el 0.00017% del total de los activos.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

El activo más representativo a diciembre 31 de 2017 y 2018, corresponde a la cuenta Propiedades Planta y Equipo con una participación del 41.10% y 48.65% del total de los activos respectivamente.

A diciembre 31 de 2018 los pasivos de la entidad presentan un incremento neto del 9.18% (\$973.494.000), con relación a la vigencia 2017, como resultado del aumento del pasivo corriente en \$348.765.000 y del pasivo No Corriente en \$624.729.000.

El pasivo más representativo a diciembre 31 de 2018 corresponde al grupo de Cuentas por pagar corriente y no corriente con el 60.55%.

La entidad registró debidamente la provisión para contingencias registradas por procesos en contra de la entidad con probabilidades de alta pérdida por valor de \$1.301.986.000, reportadas por la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos de conformidad con la metodología establecida en la Resolución No. 912.110.618 de diciembre 21 de 2018 expedida por Metro Cali S.A.

A diciembre 31 de 2018 Metro Cali S.A. presentó una disminución en su patrimonio de \$421.020.000, como resultado de la pérdida del ejercicio para este año.

La cuenta más representativa del patrimonio de la entidad, a diciembre 31 de 2018 y 2017, corresponde al Impacto por transición, resultante de la aplicación del nuevo marco normativo en 2017.

Al cierre de la vigencia 2018 Metro Cali S.A presenta pérdida del ejercicio por \$421.018.000 como resultado de:

Los ingresos operacionales disminuyeron en un 19.54% (\$8.461.180.000) con relación a la vigencia 2017, principalmente por la reducción de las transferencias y subvenciones.

Los gastos operacionales aumentaron en un 7.86%, principalmente por el incremento de los gastos de personal diversos y los gastos generales.

5.2 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Cuadro N°. 21

METRO CALI S.A.			
Contratación por Naturaleza 2018			
Naturaleza	N° contratos	Valor \$ Millones	Participación % /Naturaleza
Obra	4	90.809	74,2%
Prestación de Servicios	729	20.591	16,8%
Suministros	5	557	0,5%
Consultoría u Otros	21	10.467	8,5%
TOTAL	759	122.424	100,0%

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal de Metro Cali S.A - Vigencia 2018

La contratación de Metro Cali S.A. en la vigencia 2018, en su mayor valor fue dirigida a obra pública, donde se destacan contratos para la construcción de la etapa 1 de la Terminal Agua-Blanca, mobiliario tipo cobertizo en algunos puntos de parada del SITM, señalización horizontal y vertical para la implementación de bici carriles alimentadores del SITM MIO, cuya ejecución inició en el segundo semestre de 2018 y continúa en la vigencia 2019.

Contratos Relevantes:

Cuadro No. 22

METRO CALI S.A.				
Contratos Relevantes vigencia 2018				
Dependencia	Contrato N°	Objeto	Valor (Millones)	Concepto de Gestión y Resultados
METRO CALI S.A.	915.104.8.04.2018	Construcción de la etapa 1 de la terminal Agua blanca	72.453	Favorable
METRO CALI S.A.	915.104.8.1.2018	Adecuación de mobiliario tipo cobertizo en algunos puntos de parada del SITM MIO	7.437	Favorable

Fuente: Informe AGEI a la gestión fiscal de Metro Cali S.A. modalidad regular vigencia 2018

5.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro N°. 23



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Auditorías Regulares realizadas entre Enero a Junio de 2019						
Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Nombre de la Auditoría	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Activos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
Metro Cali S.A.	AGEI Regular a la gestión fiscal de Metro Cali S.A, vigencia 2018	4	2	2	2	0
TOTAL		4	2	2	2	0

Fuente: Informe AGEI Regular a la Gestión Fiscal Metro Cali Vigencia 2018

En la auditoria regular a METRO CALI S:A. se presentaron 4 Hallazgos destacándose, el N° 1 Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria, Fiscal y Penal, referente a que se han autorizado por parte de interventoría desembolsos al contratista por \$8.064.833.669, de los cuales se han amortizado recursos del anticipo por \$1.030.228.525, según las 12 actas de recibo parcial de obra con corte a julio de 2018, es decir se tiene un monto de \$7.034.605.144, girados al contratista sin respaldo frente a obra ejecutada.

5.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA - VIGENCIA 2018

Cuadro No. 24

Sujeto de Control			
Fenecimiento de la Cuenta			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	94.5	0.5	47.27
2. Control de Resultados	56.5	0.3	16.94
3. Control Financiero	91.2	0.2	18.24
Calificación total		1.00	82.5
Fenecimiento	SI		
Concepto de la Gestión Fiscal	favorable		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal Metro Cali S.A 2018

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que el Control de Gestión, es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de gestión contractual, revisión de la cuenta, legalidad, gestión ambiental, tecnologías de la comunicación y la información - TICS, plan de mejoramiento y control fiscal interno.

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría desarrollada, precisa que el Control Financiero es **Favorable**, como resultado de la evaluación de los estados contables, la gestión presupuestal y financiera.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

II. AUDITORÍAS ESPECIALES

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE CENTRAL

Cuadro N°. 25

Departamento Administrativo de Contratación Pública Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Nombre de la Auditoría	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Adtivos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
Departamento Administrativo de Contratación Pública	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en la Modalidad Especial a la Contratación al Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio de Santiago de Cali Vigencia 2018	4	0	0	0	0
TOTAL		4	0	0	0	0

Fuente: Informes Auditorías Especiales al Departamento Administrativo de Contratación Pública

Los hallazgos administrativos más relevantes obedecen a debilidades en el proceso precontractual específicamente en la elaboración y coherencias de los estudios previos y a deficiencias de supervisión en cuanto a los informes presentados tanto del supervisor como del contratista, los cuales deben ser claros y precisos con la información del contrato.

DIRECCION TECNICA ANTE EDUCACION



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Corresponde a las Auditorías Especiales realizadas entre el 1 de enero al 31 de junio de 2019, y debidamente publicadas en la página web de la Contraloría. Asegurarse que coincidan con las auditorías relacionadas en el PGAT.

Cuadro N°. 26

Auditorías Especiales realizadas entre enero a junio de 2019						
Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Nombre de la Auditoría	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Adtivos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
Secretaría de Cultura	AGEI Especial a la contratación de la Secretaría de Cultura vigencia 2018	9	2	2	0	0
Secretaría de Educación	AGEI a la calidad, acceso y permanencia del servicio educativo en las Instituciones Educativas Oficiales vigencia 2018	9	0	4	0	0
TOTAL		18	2	6	0	0

Fuente: Informes Auditorías Especiales a la Secretaría de Cultura y Educación Municipal

Los hallazgos Administrativos más relevantes obedecen a deficiencias en el control y seguimiento, para la correcta ejecución del objeto del contrato, por parte del supervisor, debilidades de planeación y elaboración de estudios previos, falencias en la publicación de los contratos en el SECOP, ausencia de procedimientos que garantice la ejecución contractual dentro de los términos establecidos, Ausencia de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión del Plan de Acción.

Los hallazgos fiscales y disciplinarios obedecen principalmente por debilidades en la planeación de los proyectos de la ficha BP, debilidades en la supervisión del cumplimiento de las actividades contractuales y gestiones antieconómicas.

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE SECTOR SALUD



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

La Dirección Técnica ante Sector Salud, durante el 1 de enero al 31 de junio de 2019, realizó dos (2) auditorías especiales las cuales se encuentran debidamente publicadas en la página web de la Contraloría, que, de acuerdo con el PGAT, corresponden a:

Cuadro No. 27

Auditorías Especiales Realizadas entre Enero a junio de 2019 Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Nombre de la Auditoría	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
Empresas Sociales del Estado - Redes de Salud	AGEI Especial a Facturación, Glosas, Cobro y Recobro en las 5 Empresas Sociales del Estado - ESE del Nivel I Municipio de Santiago de Cali	46	0	5	0	0
Secretaría de Salud y Empresas Sociales del Estado - Redes de Salud	AGEI Especial a la Modernización en Infraestructura, Tecnología y Mobiliario de la Secretaría y la Red de Salud Pública.	18	0	2	0	0
TOTAL		64	0	7	0	0

Los hallazgos producto de la AGEI Especial a Facturación, Glosas, Cobro y Recobro en las 5 Empresas Sociales del Estado - ESE del Nivel I Municipio de Santiago de Cali, estuvieron relacionados con debilidades en:

- Las ESES Centro, Suroriente y Ladera, presentan facturación superior a seis meses, correspondiente a servicios prestados durante la vigencia 2018, pendiente de radicar por \$1.121.965.534, por debilidades en el Control y monitoreo por parte de la alta Dirección, que conllevan a incumplir con los cronogramas establecidos de radicación y a que se pongan en riesgo los recursos, por los servicios prestados.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

- La Red de Salud del Norte ESE registró un total de 4.813 glosas por \$266.140.078, de las cuales 3.877 por \$78.957.593 no se subsanaron.
- La Red de Salud del Suroriente ESE, registró un total de glosas por \$193.637.887, de los cuales no se subsanaron \$32.342.921.
- Durante la vigencia 2018 la Red de Salud de Ladera ESE, registró un total de glosas por \$354.977.804, de los cuales no se subsanaron \$225.502.007.
- Durante la vigencia 2018, la red de Salud del Oriente ESE, registró un total de glosas por \$459.855.079 de las cuales no se subsanaron \$362.620.606.
- En la evaluación del control Fiscal Interno, se denotaron deficiencias en los diferentes manuales y procedimientos establecidos por cada entidad, pues algunos no establecen el término que tiene la ESE para dar respuesta a las glosas, para subsanar la causa de las no levantadas y enviar las facturas nuevamente a la entidad responsable del pago.
- Así mismo, no se da respuesta a las glosas dentro de los plazos establecidos, por la Ley.
- Ausencia o desactualización de los manuales tarifarios para venta de servicios de salud a particulares.
- En la revisión que se realizó a los equipos de cómputo, objeto de muestra de las ESES del Norte, Centro, Sur oriente, Oriente y Ladera, se evidenció que presentan obsolescencia tecnológica.
- Incumplimiento de indicadores y metas en los diferentes servicios de promoción y prevención.
- En la Red de Salud del Suroriente, se observaron saldos de cartera no acordes a la realidad, registro inadecuado de las cifras correspondientes a las glosas no subsanadas por la entidad.
- En la red de salud del Sur Oriente, se evidenciaron situaciones en las que la conciliación entre las áreas de presupuesto, contabilidad y facturación, el valor reportado por concepto de ventas de servicios de la salud, es inexacto.
- En la Red de Salud Ladera, se evidenciaron glosas no subsanadas, en cuantía de \$108.864.476, y glosas subsanadas por \$56.813.711, las cuales no fueron registradas en la Contabilidad de la Entidad.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Así mismo, en la AGEI Especial a la Modernización en Infraestructura, Tecnología y Mobiliario de la Secretaría y la Red de Salud Pública, los hallazgos Administrativos se originaron por debilidades en:

- Redacción de las cláusulas contractuales
- Determinación de especificaciones técnicas en los contratos
- Criterios establecidos para la evaluación de las ofertas
- Liquidación anticipada de contratos de compra y venta
- Obras que presentan deterioro y daño en su infraestructura
- inexistencia de un sistema de protección de descargas eléctricas (polo a tierra)
- Análisis del sector económico consistente en el estudio detallado al cual pertenece el proceso de contratación
- Publicación en el SIA OBSERVA de la totalidad de los documentos soportes que hacen parte de las distintas etapas de la contratación
- Rendición SIA Contraloría, formato F28A_CGSC: Plan de Acción
- Implementación tablas de retención documental
- Incumplimiento indicador de Plan de desarrollo (IPS Mejoradas)
- Plan de gestión actualizado, que permitiera alinear los proyectos, indicadores, metas propuestas por la Secretaría de Salud en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 con los objetivos estratégicos de la entidad.

Las deficiencias encontradas en los hallazgos con incidencia disciplinaria estuvieron motivadas por deficiencias en los informes de supervisión de la contratación y deterioro en obra.

DIRECCION TECNICA ANTE RECURSOS NATURALES

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de junio de 2019, se realizaron las siguientes auditorías especiales:

Cuadro N°. 28

Auditorías Especiales realizadas entre enero a junio de 2019						
Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Nombre de la Auditoría	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Activos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
EMSIRVA ESP	Auditoría a la Gestión de EMSIRVA ESP En Liquidación Modalidad Especial Vigencia 2018	7	0	1	0	0
Secretaria de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres	AGEI Especial Seguimiento al Proyecto Plan Jarillón Cali Vigencias 2017-2018.	2	0	0	0	0
TOTAL		9	0	1	0	0

Fuente: Informes Auditorías Especiales a EMSIRVA ESP y Secretaria de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres

- **Auditoría a la Gestión de EMSIRVA ESP en Liquidación Modalidad Especial Vigencia 2018.**

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión y Financiero, es Desfavorable, con una calificación de 77,6 puntos sobre 100.

Control de Gestión

Como resultado de la auditoría realizada, se conceptuó que el Control de Gestión, fue Desfavorable, como consecuencia de la evaluación de la Gestión contractual, Legalidad y Plan de Mejoramiento, lo que arrojó una calificación de 72,3 puntos de 100.

Pese a encontrarse en liquidación la empresa responde frente a su defensa, la conservación del mercado y la prestación del servicio público de aseo que conlleva la operación logística de los actuales contratistas-operadores.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Los hallazgos de contratación evidenciaron debilidades en el ejercicio de supervisión del contrato N° 001 de prestación de servicios profesionales, debilidades en la gestión documental de los expedientes correspondientes al archivo de la contratación en la vigencia 2018, debilidades en la gestión contractual (contratos 001, 004), en la elaboración de los Estudios Previos, en los informes de supervisión (contratos 001, 009) al no hacer registro completo de obligaciones de seguridad social del contratista. De la verificación de las órdenes de servicio de la vigencia 2018, se evidenció un diligenciamiento repetitivo en las órdenes de compra que soportan los viáticos a Bogotá, sin consignarse mayor explicación y/o detalle del caso puntual, asunto o tema a tratar en la reunión. Igual situación se evidencia con el pago de publicaciones de edictos por tarifas del servicio público de aseo.

Se conceptúa que, evaluado parcialmente el plan de mejoramiento, resultante de la Auditoría Especial Articulada a la Aplicación del Sistema Tarifario del Servicio de Aseo en el Municipio de Santiago de Cali vigencia a 31 de julio de 2017, su efectividad no conlleva a subsanar los hallazgos, afectando la gestión y cumplimiento del deber ser que obliga a EMSIRVA ESP y los prestadores de servicio contratados.

Se estableció un hallazgo administrativo, por cuanto los archivos de gestión de EMSIRVA ESP, que se encuentran a cargo y responsabilidad de cada Coordinador, no están debidamente organizados, ni protegidos.

Control Financiero

El resultado de la auditoría desarrollada, precisa que el Control Financiero es Favorable, como resultado de la evaluación de la gestión presupuestal y financiera, lo que arrojó una calificación de 90,0 puntos de 100 posibles.

Frente a la calificación parcial otorgada en la evaluación del plan mejoramiento producto de los hallazgos detectados en la “Auditoría Especial Articulada a la Aplicación del Sistema Tarifario del Servicio de Aseo en el Municipio de Santiago de Cali vigencia a 31 de julio de 2017”, el equipo auditor analizó la información suministrada por la entidad en la respuesta al informe preliminar de la AGEI a la Gestión de EMSIRVA ESP en liquidación, vigencia 2018 – modalidad especial, y determina ratificar la calificación parcial, toda vez que, las acciones no cumplidas no conllevan realmente a una mejora de la entidad en la parte técnica, presupuestal, contable y jurídica.

En cuanto a la implementación del nuevo marco normativo para entidades en liquidación contenido en la Resolución 641 del 5 de octubre de 2017 de la Contaduría General de la Nación, se evidenció que EMSIRVA ESP en liquidación no logro llevar a



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

cabo las tareas que implicaba su adopción, tan así que al 1 de enero de 2019 se encuentra actualizando el software financiero al adelantar el proceso de homologación manual, todo ello fuera del término de transición otorgado por la norma el cual venció en marzo de 2018, por lo que se constituyó hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Se evidenció un Beneficio Cuantitativo, por devoluciones de \$4.024.041 a usuarios por liquidación errada en razón a la estratificación en las facturas.

- **AGEI Especial Seguimiento al Proyecto Plan Jarillón Cali Vigencias 2017-2018.**

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría conceptúa que el Control de Gestión es FAVORABLE, con una calificación de 81,4 puntos de 100, como resultado de la ponderación y calificación de los componentes Control de Gestión, Control de Resultados, Control Financiero

Se evidencia mejora en la gestión realizada por la Secretaria de Gestión del Riesgo – PJC en lo correspondiente al incremento en el número de reasentamientos de hogares ubicados en zona de alto riesgo, la entrega de compensaciones económicas a poseedores de unidades productivas y la oportunidad en la entrega de subsidios de arrendamiento, así como en el acompañamiento social por parte de profesionales especializados en este tema.

Referente a los indicadores, no se dio cumplimiento a las metas establecidas en el plan de acción de las vigencias auditadas, situación evidenciada en las metas cuyas responsabilidades recae sobre EMCALI EICE ESP, DAGMA, Secretarías de Infraestructura Vial, Seguridad y Justicia, Cultura, Vivienda y Hábitat, Desarrollo Económico y Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Respecto al componente financiero, no se ejecutaron en su totalidad los recursos destinados a las compensaciones económicas de vigencias anteriores al 2018, situación que demuestra que, aunque se cumplió en el proceso de restitución del bien de uso público, no se han adelantado todas las actividades pertinentes por parte las dependencias mencionadas en el párrafo anterior.

Los hallazgos estuvieron relacionados con:

- Se evidenció deficiencia en las acciones de mejora suscritas en el plan de mejoramiento de la AGEI Especial al Plan Jarillón de la vigencia 2016 (Hallazgo N° 20) relacionado con acciones de mejora así:



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

- los Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto - AHDI, presentes en la Laguna el Pondaje no han sido intervenidos en su totalidad.
- El Canal Cañaveralejo presenta represamiento de sus aguas, debido a que existen viviendas ubicadas sobre su cauce (AHDI Nueva Florida y Nueva Ilusión).
- Verificados los expedientes de las unidades sociales donde se encuentran los documentos que elaboran los contratistas de apoyo a la gestión que incluye psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos no especifican de manera precisa las actividades que el contratista debe realizar y al compararlos con los contratos de prestación de servicio no se identifica las actividades específicas que deben realizar los contratistas, ni mecanismos de control que garantice el cumplimiento de los objetos contractuales.

DIRECCION TECNICA ANTE SECTOR FISICO

Cuadro N°. 29

Auditorías Especiales realizadas entre enero a junio de 2019						
Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Nombre de la Auditoría	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Activos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
EMRU	AGEI Especial a la contratación de la EMRU E.I.C.E. vigencia 2018	2	0	0	0	0
METRO CALI S.A, SECRETARIAS DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	AGEI a la Gestión fiscal a la contratación de ciclorutas, vigencia 2018, modalidad Especial articulada.	7	2	4	0	0
METRO CALI S.A.	AGEI a la Operación del SITM-MIO- Fesde 3, modalidad Especial vigencia 01-03-2018 al 31-03-2019.	0	0	0	0	0
TOTAL		9	2	4	0	0

Fuente: Informes Auditorías Especiales a: EMRU, CDAV LTDA, METRO CALI S.A. Y SECRETARIAS DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD.

- **AGEI a la Gestión fiscal a la contratación de ciclorutas, vigencia 2018, modalidad Especial articulada.**



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Los hallazgos administrativos se presentan por falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo a las obras ejecutadas; falta de control y seguimiento mensual a los movimientos relacionados en los extractos bancarios que impiden la verificación de las consignaciones mensuales y el retorno de los dineros al tesoro municipal.

Los hallazgos con incidencia Fiscal y disciplinaria se originan en el presunto incumplimiento de lo estipulado en las especificaciones técnicas contenidas en los contratos. Igualmente, por debilidades en la aplicación de la normatividad tributaria en los contratos de obra, lo que ocasiona pagos no contemplados en el objeto contractual

Los hallazgos con incidencia disciplinaria se presentan por falta de un procedimiento uniforme, que permita a las entidades cumplir con sus obligaciones tributarias

- **AGEI Especial a la contratación de la EMRU E.I.C.E. vigencia 2018**

Los hallazgos administrativos se originan por la falta de adecuada administración ante posibles riesgos que afecten y garanticen la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

III. AUDITORÍAS EXPRES

No se realizaron Auditorias Express en este primer semestre.

IV. REQUERIMIENTOS

DIRECCION TECNICA ANTE DMINISTRACION CENTRAL

Se atendieron tres (3) requerimientos que venían de la vigencia 2018, en este primer semestre se atendieron 11 requerimientos de los cuales siete (7) se resolvieron dentro de la AGEI Regular y los otros cuatro (4) ya se encuentran cerrados así:

Cuadro No. 30

Requerimientos Realizados entre enero - junio de 2019						
Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Número del Requerimiento	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Adtivos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Requerimientos Realizados entre enero - junio de 2019						
Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Número del Requerimiento	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Activos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
Departamento Administrativo de Planeación	R- 678-2018	3	0	0	0	0
Concejo Municipal	R- 783-2018	1	0	0	0	0
Concejo Municipal	R- 569-2018	1	1	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Económico	R-009-2019	1	0	0	0	
Secretarías de: Desarrollo Económico-Seguridad y Justicia y Bienestar Social	R-038-2019	0	0	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Económico	R-739-2018	0	0	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Económico	R-802-2018	0	0	0	0	0
Secretaría de Bienestar Social	R-058-2019	0	0	0	0	0
Municipio Santiago de Cali	R-837-2018	1	0	1	0	0
Departamento Administrativo de Hacienda	R-037-2019	1	0	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Económico	R-589-218	0	0	0	0	0
Total		8	1	1	0	0

Fuente: Informes de requerimientos Contraloría General de Santiago de Cali 2019



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

DIRECCION TECNICA ANTE EMCALI

Durante el período 01 de enero al 30 de junio de 2019 esta DT tramitó el cierre de diez (10) requerimientos que fueron recepcionados en la vigencia 2018 y cuya fecha de vencimiento era en el primer semestre de 2019.

Cuadro No. 31

Requerimientos Realizados entre enero - junio de 2019						
Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Número del Requerimiento	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Adtivos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
EMCALI EICE ESP	478- 2108	0	0	0	0	0
	581-218	0	0	0	0	0
	678-18	1	0	0	0	0
	752-18	0	0	0	0	0
	688-18	0	0	0	0	0
	762- 2018	0	0	0	0	0
	782-2018	0	0	0	0	0
	816-2018	0	0	0	0	0
	843-2018	0	0	0	0	0
	844-2018	2	0	1	0	0
Total		3	0	1	0	0

Fuente: Informes requerimientos

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



DIRECCION TECNICA ANTE EDUCACION

Corresponde a los requerimientos cerrados realizadas entre el 1 de enero al 30 de junio de 2019.

Cuadro No. 32

Requerimientos Realizados entre enero - diciembre de 2019						
Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Número del Requerimiento	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Adtivos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
Secretaría del Deporte y la Recreación	501-2018	0	0	0	0	0
	650-2018	0	0	0	0	0
	657-2018	0	0	0	0	0
	660-2018	0	0	0	0	0
Secretaría de Cultura	651-2018	0	0	0	0	0
Secretaría del Deporte y la Recreación	591-2018	0	0	0	0	0
	621-2018	0	0	0	0	0
Secretaría de Educación	706-2018	0	0	0	0	0
Secretaría del Deporte y la Recreación	746-2018	0	0	0	0	0
Secretaría de Educación	818-2018	0	0	0	0	0
	047-2019	0	0	0	0	0
Secretaría de Cultura	846-2018	0	0	0	0	0
Secretaría del Deporte y la Recreación	030-2019	0	0	0	0	0
	142-2019	0	0	0	0	0
	173-2019	0	0	0	0	0
	556-2018	2	0	1	1	0
	645-2018	1	0	0	0	0
	670-2018	1	0	1	0	0
	765-2018	1	0	0	0	0
	763-2018	1	0	0	0	0
AGEI, Regular a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali Vigencia 2018		031-2019, 039-2019, 094-2019 160-2019				
Total		5	0	2	1	0

Fuente: informes finales de Requerimientos Ciudadanos de la Dirección técnica ante el Sector Educación



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

NOTA: *Los Requerimientos Ciudadanos Nos.: 031-2019, 039-2019, 094-2019 y 160-2019, se atendieron mediante la AGEI, Regular a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali (Incluye Concejo Municipal). Vigencia 2018, y los hallazgos fueron reportados en la misma auditoría.

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE SECTOR SALUD

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2019, se han atendido dos (2) requerimientos, los cuales se encuentran cerrados y no arrojaron hallazgos.

Cuadro No. 33

Requerimientos Realizados entre enero - junio de 2019 Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Número del Requerimiento	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Adtivos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
Secretaria de Salud Pública Municipal	639-2018	0	0	0	0	0
Red de Salud Oriente	068-2019	0	0	0	0	0
Total		0	0	0	0	0

Fuente: Requerimientos trasladados DT Salud- SIPAC

DIRECCION TECNICA ANTE RECURSOS NATURALES

Corresponde a los requerimientos cerrados realizadas entre el 1 de enero al 30 de junio de 2019.

La Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo en la vigencia 2019 ha recibido por parte de la Oficina de Control Fiscal Participativo 16 requerimientos ciudadanos, de los cuales se encuentran cerrados siete (7). De los requerimientos recibidos en la vigencia 2018 se cerraron en la vigencia 2019 doce (12), para un total de diecinueve requerimientos cerrados de enero a junio de 2019.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Cuadro No. 34

Requerimientos Realizados (cerrados) entre enero - junio de 2019						
Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Número del Requerimiento	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Activos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
UASPEM	468-2018	0	0	0	0	0
DAGMA	522-2018	0	0	0	0	0
UASPEM	568-2018	0	0	0	0	0
DAGMA	588-2018	0	0	0	0	0
Secretaría de Gestión del Riesgo, Desastres y Emergencias	644-2018	0	0	0	0	0
DAGMA	674-2018	0	0	0	0	0
DAGMA	659-2018	0	0	0	0	0
Secretaría de Gestión del Riesgo, Desastres y Emergencias	716-2018	0	0	0	0	0
Secretaría de Gestión del Riesgo, Desastres y Emergencias	746-2018	0	0	0	0	0
Secretaría de Gestión del Riesgo, Desastres y Emergencias	759-2018	0	0	0	0	0
UASPEM	806-2018					
UASPEM	824-2018	1		1		
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	841-2018	0	0	0	0	0
DAGMA	842-2018	1	0	0	0	0
DAGMA	844-2018	0	0	0	0	0
DAGMA	020-2019	0	0	0	0	0
EMCALI	080-2019	0	0	0	0	0
EMCALI	083-2019	0	0	0	0	0
UASPEM	090-2019	0	0	0	0	0
DAGMA	093-2019	0	0	0	0	0
UASPEM	174-2019	0	0	0	0	0
UASPEM	234-2019	0	0	0	0	0
DAGMA	290-2019	0	0	0	0	0
Secretaría de Gestión del Riesgo, Desastres y Emergencias	291-2019	0	0	0	0	0
UASPEM	315-2019	0	0	0	0	0
Se devuelve a participación ciudadana ya que no es competencia del área de Recursos Naturales	320-2019	0	0	0	0	0
UASPEM	322-2019	0	0	0	0	0
EMCALI	323-2019	0	0	0	0	0
DAGMA	360-2019	0	0	0	0	0
DAGMA	368-2019	0	0	0	0	0
TOTALES		2	0	1	0	0

Fuente: SIPAC

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



DIRECCION TECNICA ANTE SECTOR FISICO

Corresponde a los requerimientos cerrados realizadas entre el 1 de enero al 30 de junio de 2019.

Cuadro No. 35

Requerimientos Realizados entre enero y junio de 2019						
Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Número del Requerimiento	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Adtivos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
Secretaria de Infraestructura	606-2018	0	0	0	0	0
CDAV LTDA	629-2018	0	0	0	0	0
Secretaria de Infraestructura	662-2018	0	0	0	0	0
Secretaria de Infraestructura	636-2018	0	0	0	0	0
Secretaria de Infraestructura	753-2018	0	0	0	0	0
Metro Cali S.A	754-2018	0	0	0	0	0
Secretaria de Movilidad	835-2018	0	0	0	0	0
Secretaria de Movilidad	046-2019	0	0	0	0	0
Secretaria de Movilidad	761-2018	0	0	0	0	0
Total		0	0	0	0	0

Fuente: www.contraloriacali.gov.co/publicaciones-e-informes/informes-de-auditoria

No se presentaron hallazgos relacionados con el trámite de requerimientos en la vigencia enero 1 – junio 30 de 2019.

V. VISITAS FISCALES



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

SC3895-1

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR CENTRAL

Cuadro No. 36

Visitas Fiscales Realizadas entre enero - junio de 2019 Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia					Sancionatorios
	Breve descripción de la visita fiscal	Activos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	
Municipio Santiago de Cali	Manejo que la Administración Municipal le ha dado a los ejidos rurales municipales y baldíos nacionales de esta jurisdicción.	2	0	1	0	0
Municipio Santiago de Cali	Evaluación y Seguimiento a los requerimientos 450-936 y Sia	1	0	0	0	0
Municipio Santiago de Cali	Evaluación y Seguimiento a los planes de mejoramiento 711 del 2017 y 994 de 2017	0	0	0	0	0
Secretaría de Infraestructura	Contrato N° 4151.02.26.1.433.2015 suscrito por la Secretaría de Infraestructura del Municipio, en referencia a la Megaobra N° 16 – Parque Lineal.	5	0	5	2	0
Total		8	0	6	2	0

Fuente: Informes de visitas fiscales Contraloría General de Santiago de Cali 2019

DIRECCION TECNICA ANTE EMCALI E.I.C.E

Corresponde a las visitas fiscales realizadas entre el 1 de enero al 30 de junio de 2019.

Cuadro No. 37

Visitas Fiscales Realizadas entre enero - junio de 2019 Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia					Sancionatorios
	Breve descripción de la visita fiscal	Activos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	
EMCALI EICE ESP	Verificación presuntas irregularidades relacionadas con el Proceso de Contratación No. 900-GAE-CA-0230-2017	1	0	0	0	0
Total		1	0	0	0	0



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

DIRECCION TECNICA ANTE SECTOR EDUCACIÓN

Corresponde a las visitas fiscales realizadas entre el 1 de enero al 30 de junio de 2019.

Cuadro No. 38

Visitas Fiscales Realizadas entre enero - junio de 2019						
Relación de Hallazgos						
Sujetos de control	Cantidad de hallazgos y su incidencia					Sancionatorios
	Breve descripción de la visita fiscal	Activos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	
Secretaría de Educación	Visita Fiscal Plan Mejoramiento Req 935-2018	0	0	0	0	0
Secretaría de Educación	Visita Fiscal Planes Mejoramiento Req 984 y Req 271-2017	0	0	0	0	0
Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	Visita Fiscal Plan Mejoramiento AGEI Regular IUEND vigencias 2016-2017	0	0	0	0	0
Secretarías de Deporte y la Recreación, Cultura y Educación	Visita Fiscal Plan Mejoramiento AGEI Plan Desarrollo vigencias 2016 2017	0	0	0	0	0
Secretaría de Cultura	Visita Fiscal Plan Mejoramiento Req 021-2018	0	0	0	0	0
CORFECALI	Visita Fiscal Plan Mejoramiento AGEI Especial CORFECALI, vigencia 2017	0	0	0	0	0
Unidad Administrativa Teatro Municipal "Enrique Buenaventura"	Visita Fiscal Unidad Activa Teatro Mpal vigencia 2018	0	0	0	0	0
Total		0	0	0	0	0

VI. INFORMES MACRO DE LEY O DE IMPACTO



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Informes Macro:

La Contraloría General de Santiago de Cali entre 1 de enero al 30 de junio de 2019, realizó los siguientes informes los cuales originaron los siguientes hallazgos:

Cuadro N° 39

Informes Macro de Ley realizados entre enero a junio de 2019						
Relación de Hallazgos						
Ítem N°	Nombre del Informe	Cantidad de hallazgos y su incidencia				
		Adtivos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
1	Informe Macro del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2018	0	0	0	0	0
2	Informe de Cierre Fiscal Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y sus Entidades Descentralizadas - Vigencia 2018	10	0	8	0	0
3	Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro - Vigencia 2018"	0	0	0	0	0
Total		10	0	8	0	0

Fuente: Informes Macro de Ley, Municipio Santiago de Cali, Entidades Descentralizadas y Asimiladas

Breve descripción concisa explicando las causas de los hallazgos fiscales, disciplinarios y penales. Enunciar los hallazgos administrativos más reiterativos. Máximo un párrafo de cinco renglones.

VII. CONCLUSIONES POR SECTOR



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

DIRECCION TECNICA ANTE CENTRAL

El Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC- como organismo encargado de liderar la gestión estratégica y operativa de las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de políticas, planes, programas y proyectos que estén alineados a los planes estratégicos del municipio y al modelo integrado de gestión de la entidad; ha venido impulsando transformaciones sociales, incrementando la eficiencia de la Administración Municipal, reduciendo los riesgos de corrupción y mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía.

Los canales y mecanismos virtuales de atención y participación más relevantes son: Líneas de atención gratuitas, página web www.cali.gov.co para consulta de los servicios que presta cada organismo, y un link de atención al ciudadano de acuerdo al servicio que se requiera; correo electrónico para notificaciones judiciales; y la oficina de peticiones, quejas y reclamos - QAP, que cuenta con horarios y días de atención al público, con servicios clasificados por atención en casillas de acuerdo a los requerimientos.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo-MFMP del Municipio Santiago de Cali, se encuentra formulado en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 819 de 2003, fue evaluado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante una revisión sintética de la completitud y consistencia de dicho documento, que fue entregado junto con los proyectos de presupuesto a las corporaciones públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley en mención, obteniendo Cali un porcentaje de completitud, Consistencia del 100%

El Municipio Santiago de Cali con relación a sus indicadores financieros para la vigencia 2018 presentó un comportamiento positivo en los indicadores de liquidez, los indicadores de rentabilidad patrimonial tuvieron un resultado negativo como consecuencia de los impactos por la transición al nuevo marco normativo.

Dentro del análisis es importante precisar que la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, presentó una ejecución del 88,88%, sin embargo hubo organismos que presentaron baja ejecución a los cuales se les generó un hallazgo por este criterio, en virtud de que son dependencias que cumplen funciones sociales y/o misionales.

En cumplimiento de artículo 355 la Ley 1819 de 2016 y Decreto No.4112.010.20.0652-2017 de septiembre 29 de 2017 "Por el cual se reglamenta el



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Saneamiento contable de que trata el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, se crea el Comité de Seguimiento y Sostenibilidad Contable y se dictan otras disposiciones”, el Municipio de Santiago de Cali realizó y legalizó a través de actos administrativos en cada uno de los organismos el proceso de saneamiento de los cuales resultaron hallazgos que se enuncian en el informe.

El control interno contable de la entidad es DEFICIENTE, debido al resultado de la calificación que fue de 67.9 (con salvedades) teniendo en cuenta todos los hallazgos generados en el informe.

DIRECCION TECNICA ANTE EMCALI

- La Inversión en EMCALI EICE ESP en el periodo 2013-2018, disminuyó sustancialmente afectando la ejecución de proyectos esenciales que no generaran incremento de sus ingresos.
- EMCALI EICE ESP en el periodo 2017-2018 continúa siendo deficiente en su operación, como se evidencia del análisis de sus indicadores; el resultado neto de su ejercicio, sigue dependiendo en gran proporción de “Otros Ingresos”.
- La aplicación de las Normas NIIF, que modificó las concepciones respecto a los activos y su generación de ingresos, la aplicación de concepto de Deterioro y modificación de la vida útil de los mismos impactaron los cálculos de la empresa, evidenciándose en el cambio de la tendencia de los indicadores.
- Efectuada la comparación entre lo recaudado y la ejecución de gastos, se continúa observando que los recursos aforados para el Corporativo y la Unidad de Telecomunicaciones, son insuficientes para apalancar los gastos de estas unidades y los pagos se efectúan teniendo en cuenta el concepto de Unidad de Caja
- Los Gastos de Inversión representan el 7.1% del total del presupuesto de la vigencia 2018 y la deficiente participación, colocan en riesgo el alcance de los objetivos planteados en el Plan Estratégico 2018-2023 y por ende la sostenibilidad de la empresa, situación que impacta directamente en la calidad de los servicios que presta a la comunidad caleña
- El Corporativo o Áreas No misionales, representa en promedio del total de los Gastos de Personal del periodo analizado 2012-2018 un 36%, seguida de la Unidad de Negocios de Acueducto y Alcantarillado con un 29%; las Unidades de Energía y Telecomunicaciones presentan un 15% y 19% respectivamente.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

- Los gastos de personal se incrementaron en el periodo 2012-2018 en \$101.400 millones equivalentes al 48% del presupuesto ejecutado en la vigencia 2012.
- El Corporativo o Áreas No misionales, representan en promedio del total de los Gastos de Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos del periodo analizado 2012-2018 un 58%, seguida de la Unidad de Negocios de Acueducto y Alcantarillado con un 17%; las Unidades de Energía y Telecomunicaciones presentan un 13% y 12% respectivamente; siendo el Corporativo una unidad que no genera ingreso y que en otras organizaciones es una unidad de apoyo con el mínimo de costos y gastos, en EMCALI EICE ESP es la que tiene mayor representación en el costo de gastos de personal por los conceptos de honorarios y remuneración servicios técnicos.
- La unidad de apoyo de Abastecimiento Empresarial no cumplió durante la vigencia 2018, con la apuesta de valor o niveles de servicio, al haber entregado el 57% de los requerimientos en los términos establecidos.
- la Unidad de Negocios de Telecomunicaciones continúa presentando disminución de sus clientes, utilidad operacional y utilidad neta negativas al igual que disminución en su patrimonio.
- Servicio de energía: las tarifas por kwh se ajustó en el 8.24% para los usuarios del nivel de tensión I, donde EMCALI es propietario de los activos eléctricos.
- Servicios de acueducto y alcantarillado presentaron incrementos porcentuales superiores a la inflación de la vigencia 2018, esto por la aplicación de la Resolución No 830 de la Comisión de Regulación de Agua-CRA

DIRECCION TECNICA ANTE EDUCACION

Secretaría de educación – Agei especial a la calidad, acceso y permanencia del servicio educativo de las instituciones educativas oficiales

La gestión y resultados de la contratación celebrada en la Secretaría de Educación Municipal en la vigencia 2018, cumplió en términos generales, con los principios de la gestión fiscal y la contratación pública, dado que las operaciones contractuales, jurídicas y administrativas se realizaron conforme a las normas que le son aplicables, a los programas de calidad, acceso y permanencia en el servicio educativo ofrecido por las instituciones educativas oficiales.

En el mismo sentido, el impacto de la contratación se observó, en los resultados alcanzados en la prestación del servicio educativo, comparadas las vigencias 2017



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

y 2018, tomando como referencia la información aportada por el Organismo auditado:

Cuadro No. 40

ESTRATEGIA	RESULTADOS		VARIACIÓN %
	2017	2018	
Matrícula SIMAT - IEO	163.432	164.449	1%
Matrícula SIMAT - Ampliación de cobertura	68.747	64.251	-7%
Metodologías Educativas Flexibles	1.974	2.125	8%
Transporte Escolar (Nº estudiantes)	13.138	14.812	13%
Jornada única (Nº estudiantes)	25.250	31.937	26%

Fuente: SEM

En cuanto al número de estudiantes matriculados, en el aplicativo SIMAT se registró 163.432 estudiantes matriculados en el 2017 y 164.449 en el 2018, en las IEO presentándose un incremento en la matrícula de 1.017 estudiantes, igual a 1%, lo que permite concluir que la contratación realizada para el programa de acceso en este ítem, conllevó a un resultado favorable según lo estimado, afectando positivamente el acceso al programa con un número mayor de estudiantes. Así mismo se disminuyó la ampliación de cobertura contratada en un 7% representado en 4.496 estudiantes.

Se observa de acuerdo a los datos anteriores, que las estrategias de acceso y permanencia deben ampliarse y fortalecerse, para que la mayoría de estudiantes que se les retira de la estrategia de ampliación de cobertura sean ingresados a la IEO.

De otra parte, la estrategia de metodologías flexibles, presentó resultados de 1.974 estudiantes en metodologías flexibles para la vigencia 2017 y 2.125 estudiantes en las vigencias 2018, con un incremento para esta última vigencia del 8%, lo que indica resultados efectivos relacionados con el programa de permanencia.

En cuanto a la estrategia de Transporte Escolar; los resultados muestran que se beneficiaron 13.138 niños y jóvenes en el 2017 y 14.812 en el 2018 con incremento del 13% en la prestación de este servicio; garantizando la permanencia y acceso especialmente en el sector rural.

La jornada única se define como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial, durante cinco (5) días a la semana, a sus estudiantes. Esta debe permitir que los estudiantes disfruten el desarrollo de actividades complementarias,



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

como el descanso pedagógico, la alimentación de los estudiantes y demás actividades pedagógicas definidas en el Proyecto Educativo Institucional. La Jornada Única debe ser parte de una misma jornada, coherente y enfocada hacia el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

La Secretaría de Educación Municipal, ha orientado parte de su gestión hacia la implementación de la jornada única, abordando procesos de sensibilización con la comunidad educativa, caracterización de la IEO y sus estudiantes, así como reparaciones y ajustes de infraestructura.

Los resultados en esta estrategia, de acuerdo a lo presentado por la Secretaría de Educación, registran 25.250 estudiantes en el 2017 y 31.937 en el 2018 con incremento de 6.687 estudiantes (26%) lo que permite concluir que la contratación para la implementación de la jornada única presenta un resultado positivo al alza. Sin embargo, este alcance indica que el 14% de los estudiantes matriculados al 2018 están en el programa de jornada única.

Secretaría de cultura – Agei especial a la contratación de la secretaría de cultura vigencia 2018

La gestión de la contratación celebrada en la Secretaría de Cultura en la vigencia 2018, correspondiente a capacitaciones de la comunidad, cumplió en términos generales, con los principios de la gestión fiscal y la contratación pública, teniendo en cuenta las observaciones determinadas en el presente informe.

Cabe señalar que el resultado o impacto derivado de la contratación en capacitaciones, no se pudo evaluar debido a que la Secretaría de Cultura no consolida, analiza ni elabora informe de medición de satisfacción de los beneficiarios y/o partes interesadas, ni lo publica de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento “Medición de la Percepción del usuario” Código MAGT04.05.18. P02, documentados en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, Formato Código MAGT04.05.18. P02- F10 - “Medición de la satisfacción del usuario sobre actividades de capacitación”.

De otra parte, de la muestra auditada, se llevó a cabo el análisis de los indicadores de la contratación, desde el punto de vista de los beneficiarios, relacionada con la formación artística y cultural; para lo cual se efectuó un comparativo del avance de los indicadores relacionados con esta estrategia de la Secretaría de Cultura, vigencias 2017 y 2018:

Cuadro No. 41

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



INDICADORES	BENEFICIADOS		VARIACIÓN %
	2017	2018	
Personas fortalecidas con formación artística	3.567	8.437	137%
Desvinculados y desmovilizados del conflicto armado que reciben formación artística y cultural	256	200	-22%
Personas pertenecientes a comunidades indígenas formadas y sensibilizadas para la recuperación de lenguas, saberes y prácticas tradicionales indígenas (SISPI)	200	500	150%
Personas vinculadas a procesos de iniciación artística en comunas y corregimientos	5.592	9097	63%

Fuente: Informes de Gestión 2017 y 2018 Secretaría de Cultura

En la contratación se observó que la formación artística presentó un incremento, pasando de 3.567 beneficiarios en el 2017 a 8.437 en el 2018, con crecimiento porcentual del 137%; lo que conllevó a un mejoramiento de la oferta de este servicio por parte del Municipio de Santiago de Cali.

En cuanto a los desvinculados y desmovilizados del conflicto armado, que reciben formación artística y cultural, se presentó una variación negativa en los beneficiarios del -22%; lo que implica que el organismo no ha llevado a cabo acciones que fortalezcan este programa en busca de incrementar la oferta y número de participantes.

Así mismo, el trabajo realizado con personas pertenecientes a comunidades indígena; permitió ofrecer formación y sensibilización para la recuperación de lenguas, saberes y prácticas tradicionales a un mayor número de beneficiarios de estas comunidades, pasando de 200 participantes en el 2017 a 500 participantes en el 2018, fortaleciendo procesos culturales ancestrales en el Municipio de Santiago de Cali.

Finalmente, las personas vinculadas a procesos de iniciación artística, en comunas y corregimientos, pasó de 5.592 en la vigencia 2017 a 9.097 en el 2018, con incremento porcentual del 63%, lo que implica un criterio con visión a futuro en concordancia con la visión de una ciudad deportiva, artística y cultural, resultados que deberían observarse a futuro.

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE SECTOR SALUD



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

De acuerdo con los resultados obtenidos en las distintas auditorías practicadas durante el I Semestre de 2019, se pudo establecer que las Redes de Salud, destinaron los recursos a la prestación de los servicios de salud del nivel primario, cubriendo las necesidades de su zona de influencia mediante la producción y venta de servicios asistenciales. Adquirió equipos y contrató obras de infraestructura para mejorar la calidad en la prestación de los servicios; sin embargo, la población objetivo no se ha visto impactada por cuanto dichas obras a la fecha se encuentran en ejecución, y muchos equipos no se encuentran instalados; a excepción de las obras adelantadas por la ESE Centro (IPS Cristóbal Colón) y el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, las cuales fueron culminadas, entregadas y puestas en funcionamiento en la vigencia 2018.

La Red de Salud Sur Oriente, se encuentra en riesgo por cuanto el margen de rotación de cartera no es efectivo, afectando la liquidez de la empresa al no contar con los recursos suficientes para la prestación integral del servicio de salud, situación que finalmente afecta de manera directa a la comunidad.

DIRECCION TECNICA ANTE RECURSOS NATURALES

Para la dirección técnica ante los Recursos Naturales y Aseo las conclusiones del primer semestre están dadas por el resultado esperado para las dos auditorías especiales que se realizaron del 1 de enero al 30 de junio de 2019, donde se manifestó lo siguiente:

Auditoría a la Gestión de EMSIRVA ESP en Liquidación Modalidad Especial Vigencia 2018.

El desempeño de EMSIRVA ESP en liquidación, no ofrece adelantos frente a los retos que implica avanzar efectivamente en el proceso liquidatorio, el tema de mayor importancia a resolver es el del Pasivo Pensional y durante la vigencia auditada, no se logró concretar la asunción del mismo por parte del Municipio de Santiago de Cali, gestión que conllevaría y desataría a la agente liquidadora a avanzar en otros frentes, como el pago de las reclamaciones aceptadas, a las cuales no se les ha efectuado ningún desembolso a la fecha.

AGEI Especial Seguimiento al Proyecto Plan Jarillón Cali (PJC) Vigencias 2017-2018.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

La gestión adelantada por la Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres es favorable, por cuanto se incrementaron las compensaciones otorgadas a los beneficiarios del proyecto PJC, consistente en entrega de viviendas, subsidios de arrendamiento, compensaciones económicas a los propietarios de unidades productivas. No obstante, se presentaron deficiencias en el cumplimiento de los indicadores y las metas proyectadas por parte de otras dependencias de la Administración Central, así como de EMCALI EICEC ESP, situación que afecta el desarrollo de las acciones que tienen como fin, liberar la zona del riesgo de inundación del Río Cauca.

DIRECCION TECNICA ANTE SECTOR FISICO

Operación del sistema de transporte SITM- MIO.

El sector privado participa del sistema en la parte operativa a través de cinco (5) concesionarios operadores a saber: Empresa GIT Masivo S.A., Blanco y Negro Masivo S.A., ETM Masivo S.A. y UNIMETRO Masivo S.A., propietarios de la Flota Vehicular Masivo Integrado de Occidente MIO (buses articulados, padrones y complementarios); y la Unión Temporal Recaudo y Tecnología UTR&T con el sistema de recaudo y la plataforma tecnológica de control.

El Nivel de Satisfacción al Usuario NSU, que se hace a través de encuestas, continúa en nivel “deficiente” según la escala de desempeño así: segundo semestre 2017, 60,9%; primer semestre 2018, 59,2%; segundo semestre 2018, 58,6%, mostrando que no se ha logrado mejorar la satisfacción de los usuarios respecto a la prestación del servicio.

Los recursos asignados a los diferentes operadores con corte a diciembre 31 de 2018 y marzo 31 de 2019, para atender la estabilización de la demanda a través del Fondo FESDE, han permitido reducir los costos de operación de éstos, esperándose la recuperación paulatina de sus estados financieros que permita la estabilidad económica de los operadores.

Construcción del Sistema de transporte SITM- MIO

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Las obras relacionadas con la construcción e implementación del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM del Municipio Santiago de Cali, y su zona de influencia, compuesto por todas las obras principales y accesorias necesarias para la operación eficaz y eficiente del servicio de transporte masivo de pasajeros, comprendiendo el sistema de redes de movilización de superficie y aérea, las estaciones, los parqueaderos y la construcción y adecuación de todas aquellas zonas definidas por la autoridad competente como parte del sistema de transporte masivo, así como el suministro y operación de los equipos del centro de operación están a cargo de Metro Cali S.A. como titular del sistema, presentan retrasos así:

Estación Intermedia Simón Bolívar. Retrasos significativos según el programa físico financiero de obras, debido a demoras en la liberación de los permisos por parte de la autoridad ambiental, para la erradicación o reubicación de las especies arbóreas en veda.

Estación Terminal Sur. Las actividades de obra están suspendidas desde el 28 de julio de 2018 por orden del Consejo de Estado por trámite de acción popular suspende de manera temporal los permisos ambientales expedidos por la autoridad ambiental correspondiente, hasta tanto la Universidad del Valle realice un estudio de impacto ambiental sobre el sector que permita establecer el impacto ambiental que las obras objeto del contrato generen sobre el ecosistema de la zona intervenida con el proyecto.

Patio Taller Aguablanca. Las obras se encuentran en ejecución con ajustes pendientes a la programación de obras según actividades faltantes y que corresponden principalmente a los edificios del área administrativa y de mantenimiento.

Patio Taller Valle del Lili. Las obras se encuentran en ejecución con retrasos frente al programa de actividades.

Programa Movilidad en bicicleta

El municipio de Santiago de Cali de conformidad con lo establecido en el plan de desarrollo vigente, ha realizado para la vigencia 2018, la contratación con relación a la ciclo infraestructura con el propósito de Impulsar y priorizar el uso de medios no motorizados, como la bicicleta, desincentivando el uso del vehículo particular garantizando la seguridad y control vial. En la vigencia de 2018 se evidencia un resultado favorable de la calificación de la legalidad, producto de la verificación del cumplimiento de las normas que le son aplicables, tanto a las operaciones presupuestales, administrativas realizadas durante la vigencia auditada, excepto por las situaciones determinadas en los Hallazgos.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Adicionalmente, el mejoramiento y optimización de la red de ciclo infraestructura de la ciudad y la apuesta por una red de vías ciclo inclusivas y sus servicios asociados para el fomento de la movilidad en bicicleta, se afectó por las debilidades presentadas en la ejecución de la contratación realizadas por las entidades auditadas para la vigencia 2018 al transgredir el cumplimiento de las deducciones de ley, labores de Interventoría y seguimiento.

Fin del Informe.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alonso Ortiz Campaz	Profesional Universitario (E)	
Revisó	Sandra Yannethe Zuluaga Santa	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad	
Aprobó	Sandra Yannethe Zuluaga Santa	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

